TOTTO
MALETINES | ACCESORIOS | ROPA
CUENTA CONMIGO.

CASCADA
ORGULLOSAMENTE
BOLIVIANA

MATUTINO TARIJEÑO DE CIRCULACIÓN NACIONAL - TARIJA - BOLIVIA

Viernes 20
Junio de 2014
Año 2 - Nº 746
Precio Bs.4
Interior del País Bs. 5
PÁGINAS 48

Verdad que une
Andaluz

Pág. 9

Hoy es último día de empadronamiento

Un proceso que tuvo muchas dificultades técnicas y organizativas, concluye después de dos ampliaciones obligadas por fallas humanas

Petroleras y sectores sociales se reúnen esta semana

Con el fin de buscar nuevas propuestas para el tema energético, se reunirán los dos sectores, con negociaciones que involucran esquemas laborales y de preservación del medio ambiente

Pág. 8-9

NACIONAL Pág. 11

El 40% de los productores yungueños solo cultivan coca

INTERNACIONAL Pág. 6

20 mansiones, tres yates y un helipuerto pertenecen a Fidel Castro

Roja

Emiten 120 boletas de sanción por estacionar mal

Pág. 15

Gobernación invita a recibir el año nuevo aymara

Pág. 9

Caudal de agua de la Vitoria bajó en un 33%

Pág. 10

el tero tero
Libertad e Independencia para Informar

Entregaran canasta a impedidos a domicilio

Dale deportivo

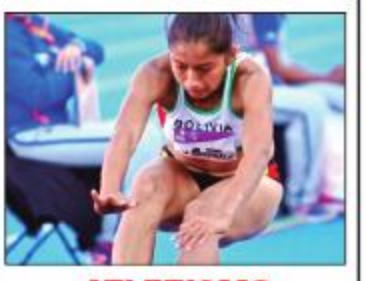

ATLETISMO

Tarijeños viajan en busca de la Copa Bolivia

Visítanos en: www.andaluztarija.com/OFICIAL

HUMOR

"Cuando algo sale mal, basta con apretar este pequeño botón y reiniciar. Quisiera que todo en la vida fuera así"

MUY BIEN

La postura de los pueblos indígenas guaraníes en determinar la exigencia de una auditoria a la anterior directiva de la APG, por hechos de corrupción

MUY MAL

La proliferación de canes vagabundos en la misma ciudad que ocasionan mordeduras a los peatones, sin saber si el animal sufre de rabia canina

PERDON SE LLEVARON LA RUEDA...!!!

ALGO MÁS QUE PALABRAS

FOMENTAR LA COOPERACIÓN Y LAS ALIANZAS

Víctor Corcoba Herrero/ Escritor
corcoba@telefonica.net

Estamos realmente necesitados de espíritus cooperantes, de personas comprometidas con otro hacer más equitativo. Ciertamente, nadie puede vivir aislado, pero tampoco explotado por un sistema que empobrece a los más pobres, y que para nada colabora en la integración del ser humano. Por consiguiente, entiendo, que no tenemos otra salida que fomentar las alianzas y que establecer mecanismos cooperantes que nos ayuden a mejorar el clima de convivencia. Todo va a depender de la respuesta conjunta que demos a los problemas. La atmosfera de inseguridad y de terror está causando miseria y desplazamientos masivos en muchas partes del mundo. La violaciones a los derechos más básicos de la población deben de cesar de inmediato. La sociedad como tal no puede volverse permisiva ante este tipo de caos absoluto. Parece como si las relaciones no pudieran regirse más que por la fuerza. La irracionalidad todo lo confunde y lo desordena. Ante este desbarajuste tenemos el deber, ya no sólo de respetar los derechos ajenos, también el deber de colaborar unos con otros, con sentido de responsabilidad.

Por desgracia, nos mueven a veces tantos intereses mezquinos, recibimos tantas presiones fanáticas, hasta el extremo que determinados grupos armados detienen y torturan, cometen abusos sexuales, amenazan e intimidad, secuestran a inocentes, una y mil veces, con una impunidad que no se entiende. Por otra parte, en muchos países las leyes dicen que si un oficial de policía lo considera, puede usar la fuerza. Esto no es ajustado a las normas internacionales, que indican que esa decisión debe ser tomada cuando no exista ninguna otra opción. Bajo este alarmante panorama resulta complicado establecer ningún tipo de alianza que active la colaboración para remediar los infortunios de nuestro tiempo. De ahí la importancia de coaligarse para hacer frente a tanto despropósito, donde se manda mucho y se gobierna mal, casi siempre para unos pocos privilegiados.

El mundo necesita líderes que cooperen para construir una civilización del mañana mucho más humanista, que fomente la unidad en la pluralidad, el espíritu creativo en el sentido de especie. Para ello, estoy convencido de que hay que avivar una alianza de pensamientos para reconstruir caminos diversos, pero todos ellos respetuosos con la dignidad del ser humano. La excesiva degradación de los valores morales hacen difícil que las personas puedan entenderse así mismas, por lo que difícilmente van a poder comprender a sus semejantes. Esto unido al egoismo desenfrenado estimula aún más el diluvio de atrocidades que sufrimos permanentemente. Lo que ha de movernos, cada uno desde su parcela, a ser personas que propicien la moderación y arbitren el sentido humano por encima de doquier poder. Se trata de buscar menos intereses y, en todo caso, otro espíritu cooperante más generoso. Hay mucha relación ambigua. Desde luego, una operante generosidad lleva consigo un mayor desprenderse, y por ende, también una mayor comprensión.

Indudablemente, necesitamos hoy más que nunca redoblar los esfuerzos y las iniciativas para crear condiciones que fomenten la cooperación entre pueblos, y de este modo, puedan fructificar alianzas duraderas, basadas en el reconocimiento de los derechos de cada uno y en la recíproca seguridad. Todos tenemos el derecho a poder disfrutar de un mundo armónico. Por eso, no existe una mejor prueba de avance en el mundo, de progreso de una civilización, que la del ascenso de la cooperación. Sin duda, una estrategia que corresponde a ese vínculo de relación innato con la prelación de la vida. Hasta ahora hemos sido más competitivos unos para con otros que cooperantes, y esto, pienso que entorpece la solidaridad tan necesaria para poder desarrollarnos desde las más profundas alianzas. Habrá, pues, que modificar este juego de conflictos, donde el poderoso se come al más débil, para que puedan avivarse lazos más auténticos, donde la franqueza y el buen corazón, nos encaminen hacia otros horizontes más humanos.

Cansino discurso antiimperialista y pachamamico

Por Ovidio Roca

La obsesiva cultura del espectáculo, del presterío, del carnaval, del Dakar, de la Copa del Mundo y ahora del G77, tiene tan entusiasmado al Presidente Plurinacional y su equipo, que no deja tranquilo su avión personal de cuarenta millones de dólares, volando de aquí para allá, buscando donde hay fiesta, cámaras, protagonismo; quemando los dólares y contaminado el espacio aéreo.

De paso por Bolivia (vino de la inauguración del Mundial de futbol en Brasil), presento algunas ideas iniciales para el documento de la cumbre del G77; como siempre: antiimperialismo discursivo y pachamamismo; de valores que se enuncian pero que se incumplen de manera flagrante y abusiva.

Hablo de "el equilibrio entre los seres humanos", olvidándose que en ese momento estaban cambiado los nombres de los Salones de la Feria Exposición donde se realiza la Cumbre, por respetables nombres incaicos en su espacio geográfico y cultural, pero que impuestos abusivamente echan por tierra eso del "equilibrio"; equilibrio entendido como respeto entre los seres humanos. Luego insiste con ese gastado "acabar con el imperialismo y capitalismo, los enemigos de la humanidad". Lo que es una aberración, pues nunca antes en Bolivia se practicó un capitalismo tan desbocado y salvaje como se lo hace ahora, sin control ni respeto, por nada ni nadie, sin considerar ninguna ética y ninguna ley.

Ni que hablar del eslogan "vivir bien" y "transitar desde el paradigma del Desarrollo Sostenible al del Desarrollo Integral para Vivir Bien, en el equilibrio y armonía con nuestra Madre Tierra", cuando vimos apalear a los indígenas en el TIPNIS para abrir una nueva carretera que permita seguir talando los bosques y sembrando coca, y que luego se continúa con la contaminación de los ríos y acuíferos por los químicos, precursores, de la cocaína; sin mencionar la violencia y muerte que esta acarreando el narcotráfico.

Tampoco olvidamos ese capitalismo salvaje de la minería ilegal, que destruye la topografía, los cursos de agua y agujerea por todos lados el cuerpo de la pachamama; con peligro para todo ser viviente, que si no muere desbarrancado, lo hace envenenado con mercurio y arsénico; los químicos que usa esta minería irresponsable y contaminante.

Es el mismo discurso del régimen cocalero, que se viene repitiendo desde hace ocho años y que para justificar el extractivismo de los recursos naturales, proclama: "por encima del derecho humano es más importante el derecho la madre tierra". Totalmente demagógico, porque los derechos ecológicos, ambientales y humanos, no son excluyentes sino complementarios y forman parte de un todo; del sistema ecológico del planeta tierra, la pachamama, gaia.

Adoptando demagógicamente una pose indigenista, decía hace poco: "debemos debatir cómo implementar el llamado socialismo comunitario, cómo recuperar las formas y vivencias de nuestros antepasados en colectividad, en comunidad, no solamente solidarios con el mismo ser humano sino vivir en armonía con la Madre Tierra, ese debe ser el próximo debate". Como si apoyar a los indígenas fuera volver al pasado utópico; al contrario nuestra obligación como sociedad y como Estado es mejorar las condiciones de vida de toda la población usando la ciencia, la técnica.

Pensamiento

Cuál es el punto?

Esa pregunta me vino a la mente mientras observaba al perro de mi nieto buscar y traerme una pelota una y otra vez.

¿Cuál es el punto?

Eso es lo que el autor de Eclesiastés preguntó mientras pensaba en el monótono ciclo que observaba en la naturaleza y en la vida: las mismas cosas sucediendo año tras año, generación tras generación.

¿Cuál es el punto?

Eso es lo que un hombre de negocios jubilado preguntaba, en efecto, cuando me dijo que prefería morir que vivir más tiempo. Había visto y hecho todo lo que había querido. Había llegado a un momento en que la vida le daba más dolor que placer.

¿Cuál es el punto?

He aquí el punto. Unos cuantos años antes de que muriera un amigo mío dijo:

«La vida es una experiencia maravillosa. Es magnífico ver que Dios mantiene la naturaleza funcionando en su patrón.

Es maravilloso saber que estamos aquí para amar a Dios por encima de todas las cosas y amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos.

Es consolador creer que todos nuestros pecados están perdonados por lo que Cristo hizo en la cruz. Y es emocionante pensar en la eternidad que Dios tiene para nosotros. Ciertamente que es fantástico estar vivo.»

La vida puede ser deprimente cuando se deja a Dios afuera. Pero ¡qué emocionante es cuando Él está en el centro de la misma!

El poder de las redes sociales

El empleo de las redes sociales se ha disparado un doscientos por cien en apenas dos años. Un crecimiento exponencial al que no ha sido ajena la clase política boliviana, cuyos representantes vienen recurriendo a Facebook y, muy especialmente, Twitter, como una nueva vía para difundir sus mensajes.

En la actualidad, internet se ha convertido en campo de batalla de la discusión política y en muchas ocasiones se convierte en un arma de doble filo. No siempre los mensajes surten el efecto esperado. Un experto en el desarrollo de estrategias de marketing y comunicación basadas en comunidades virtuales, sostiene que «la influencia que tiene un mensaje en Twitter es mucho mayor que una proposición registrada en un Parlamento o una moción en un pleno.

Otra cosa el mundo se mueve por grandes discursos que necesitan de consignas y el empleo de las redes sociales por parte de los políticos que militan en formaciones de la oposición resulta «mucho más notable porque tratan de compensar con ellas su menor presencia en los medios de comunicación». En muchos casos, las ruedas de prensa han pasado a mejor vida y han sido sustituidas por los twits.

"El partido que gobierna es como el campeón que no quiere poner en riesgo su título. Desde la oposición, en la piel del aspirante, se intenta hacer ruido y movilizar a la ciudadanía porque en los plenos no se pueden generar corrientes de opinión masivas". Esta tesis explicaría la hiperactividad de grupos en las redes sociales dado que, hoy en día se pueda convocar una manifestación y tener éxito de convocatoria en apenas una hora.

Algunos políticos acumulan cerca de 52.000 seguidores en Twitter. Una cifra que equivale a un tercio de los votos que cosechó un candidato en las elecciones municipales en Tarija y que queda lejos de otras cuentas de perfil más «institucional», como la del empresario del Cemento y candidato a la presidencia Samuel Doria Medina.

Sin embargo, todos los expertos coinciden en la «falta de profesionalización» del uso de las redes sociales por parte de los políticos. El propietario de una consultoría que tiene entre sus clientes a varios alcaldes y diputados explica que «la mayoría tiene una edad avanzada y el uso de las nuevas tecnologías se les escapa de las manos». «No les queda claro el público al que deben lanzar sus mensajes y -subraya- casi todos cuentan con equipos que les gestionan las redes y que no suelen destacar por su buen uso».

Pero existen algunos que seguramente han encontrado en este sistema un arma importante en nuestro país, considerando que con otros continentes como el europeo, estamos retrasados en varias décadas en el uso de tecnología cibernética.

De todas formas los políticos de hoy, bien que mal, están usando las redes sociales en un beneficio que será patente en las futuras elecciones de Bolivia, en este punto, el oficialismo con la imagen del actual presidente y candidato Evo Morales, está muy lejos de lo que pueden hacer los políticos de la oposición.

El juego de las relaciones de poder puede ser un tema adicional, ya que dichas relaciones llegan al ciberespacio. Porque las fuerzas que están presentes en las redes sociales se mueven en dos direcciones, en la de los usuarios y en la de los operadores de internet, y en algunos casos, el gobierno llega a influir en esas relaciones, configurando una estructura que lo legitime, evitando el desprestigio.

RECETAS PARA EL AMA

SERIE: APRENDA A PELEAR SIN ROMPER RELACIONES

4.-TIENE DOS OIDOS UNA SOLA LENGUA

Dos oídos una sola lengua, esta conformación anatómica dada a todo ser humano NORMAL, debiera ser algo obvio para actuar adecuadamente. Porque es mejor opio que hablar, no debiera haber duda de que lo duplicado debe ser para mejorar el efecto. Mientras que lo unitario nos debe mostrar la innecesidad de repetición.

Nunca se arrepentirá de oír mucho, pero si de hablar demasiado.

Por tanto oiga mas hable menos, porque de "toda palabra ociosa seremos juzgados" y en "las muchas palabras no falta pecado".

REFLEXIONES

ESCUCHAR y OIR

Ambas palabras se utilizan COMO sinónimas, pero hay diferencias.

ESCUCHAR es, oír con atención.

Mientras que OIR es percibir los sonidos, enterarse

¿Comprende esa pequeña pero gran diferencia?

Escuchar es cuando usted está atento o atenta a lo que le están diciendo, es comprender lo que está oyendo.

Y, la diferencia se verá cuando haga lo que escuchó o sea lo que comprendió.

O deje de hacer algo que comprendió debe evitar.

Mientras que OIR es percibir sonidos, este concepto no incluye la comprensión. Por ejemplo oímos llover y si estamos en casa no nos inmutamos y seguimos con lo que estamos haciendo.

Asimismo actuamos cuando alguien nos dice algo, y solo percibimos esos sonidos pero o no nos interesa lo que dice, o le damos poca o ninguna atención.

¿Esta actitud la reconoce?, tal vez usted la practico cuando niño o joven, y/o ve ahora en sus hijos cuando usted les recomienda algo que para ellos es innecesario.

ENTRE ESPOSOS

Estas diferencias se ven con mucha frecuencia entre esposos, cuando la esposa repite cosas que el esposo ya no quiere escuchar y solo oye como si oyera llover lo que su mujer reitera frecuentemente.

En este punto es menester hacer hincapié porque si las relaciones entre esposos es mejorada, como consecuencia la actitud de los hijos es otra y estos aprenderán a escuchar a sus padres en la medida que estos apliquen lo mismo entre si.

Por tanto debemos enfatizar que debemos utilizar mas y mejor los dos oídos que Dios nos dio.

LA LENGUA

En el tema de la lengua, dedicamos una serie completa a este órgano pequeño que se jacta de codas grandes y que es capaz de causar incendios.

Por ello en esta ocasión, a modo de repaso, diremos que es mejor cuidar lo que se dice, para evitar graves conflictos que generan heridas, resentimientos, enojos y ruptura de relaciones.

Eso de que no hay palabra mal dicha sino mal interpretada, es verdad HASTA POR AHÍ, porque de la abundancia del corazón habla la boca. Y muchas veces se dicen cosas con doble intención y con apariencia de broma, pero en el fondo lo que se quiere es dar a entender algo que no se es capaz de decir de frente.

De manera que antes de hablar conecte su lengua a su cerebro, dice un dicho popular que aunque suene agresivo, resultará beneficioso, para evitarse problemas futuros.

Y finalizaremos hoy este tema repitiendo lo que al inicio, nunca se arrepentirá de escuchar muchas cosas, pero si de hablar demasiado.

PROXIMO TEMA: 5.- RECONOZCA EL PROBLEMA

Andaluz
Barrio Defensores del Chaco
Calle Luis Campero Nº 226
Telf. 66 52594
Sucursal:
Calle Colon Nº 710 casi Esq. Ingavi
Telf. Fax: 66 76192
web: www.andaluztarija.com

Gerencia
E-mail: andaluz2050@gmail.com
Director General
José Antonio Fernández A.
E-mail: andaluzdirector@gmail.com
Clasificados
E-mail: clasificadosandaluz@gmail.com
Secretaria
E-mail: publicandaluz@gmail.com

JEFE DE REDACCIÓN
Ricardo Juárez Berríos
PERIODISTAS
Osmar Arroyo
Omar Garzon
DALE
Joaquin Jordán
Yamil Choque
TINTA ROJA
Marco Vilte

SECRETARIA
Araceli Ontiveros Baldiviezo
DIAGRAMACIÓN
Tatiana Miranda
Cristhian Lopez
PUBLICISTA
Diego Andrés Miranda G.
Cel.: 79252071 - 72966174
andaluzpublicidad@gmail.com

CIRCULACIÓN & SUSCRIPCIONES
Ayrton Cuevas 65810865
PRODUCCIÓN
Carlos Galarza
Luis Antuña
CORRESPONSAL YACUIBA
César Steves

RESPONSABLE DE CIRCULACIÓN SUSCRIPCION Y PUBLICIDAD EN EL GRAN CHACO:
César Steves Cel: 67371073
e-mail: cstevesc@gmail.com
IMPRESO
Imprenta & Editorial
MIMPRESS
NIT: 4124431017
Tarija - Bolivia

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 172/2014
LINO CONDORI ARAMAYO
GOBERNADOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009, en su Art. 279 establece que el Órgano Ejecutivo Departamental, esta dirigido por la Gobernadora o Gobernador, en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, el Articulo 10 de la Ley 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, dispone que el sistema de administración de bienes y servicios, establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, la Ley Nº 2341 de fecha 23 de abril de 2003, Ley de Procedimiento Administrativo, en su Articulo 7, parágrafo I, faculta a las autoridades administrativas, realizar la transferencia del ejercicio de competencias para conocer determinados asuntos mediante delegación, la misma que debe ser efectuada mediante resolución expresa, motivada y pública.

Que, el Decreto Supremo Nº 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) de 28 de junio de 2009, establece principios, normas y condiciones que regulan los procesos de contratación de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de éstos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1178; siendo las NB-SABS de aplicación obligatoria por todas las entidades públicas señaladas en los Articulos 3 y 4 de la Ley N° 1178 y toda entidad pública con personeria juridica de derecho público, bajo la responsabilidad de la MAE y de los servidores públicos responsables de los procesos de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, el Articulo 32 del Decreto Supremo Nº 0181, establece que la MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, estando dentro de sus principales funciones: ... e) Aprobar el inicio de las contrataciones por excepción y/o emergencias; y ...f) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Articulo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que, el Decreto Supremo Nº 0181, establece en su Articulo 13 como una de las modalidades de contratación a la contratación por excepción sin límite de monto, definiendo a dicha modalidad en el Articulo 63 como aquella que permite la contratación de bienes y servicios, única y exclusivamente por las causales de excepción señaladas en el Articulo 65 de las NB-SABS.

Que, el Articulo 65 de las NB-SABS, modificado mediante Decreto Supremo Nº 0956 de fecha 10 de agosto de 2011, establece como una de las causales para la contratación por excepción: "...c) Ante resolución de contrato por las causales establecidas en el mismo; la interposición de un recurso o proceso no impedirá la contratación;".

Que, el Articulo 64 del Decreto Supremo Nº 0181, establece que la MAE de la entidad es responsable de las contrataciones por excepción; debiendo autorizar las contrataciones por excepción mediante Resolución expresa, motivada técnica y legalmente, e instruirá se realice la contratación conforme dicte la Resolución.

Que, el Articulo 66 del D.S. Nº 0181 establece que cada entidad deberá desarrollar procedimientos para efectuar estas contrataciones a través de acciones inmediatas, ágiles y oportunas, debiendo una vez suscrito el contrato, presentar la información de la contratación a la Contraloria General del Estado y registrar la Contratación por Excepción en el SICOES, cuando el monto sea mayor a Bs. 20.000.- (VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS).

Que, en fecha 6 de diciembre de 2005, la Prefectura del Departamento de Tarija, en su condición de entidad contratante, suscribe la Minuta de Contrato de Obras para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN CAMINOS PINOS SUD – CALDERILLAS – PASAJES", con la empresa CIASUR S.R.L. en condición de contratista, conforme consta en Testimonio de Escritura Pública N° 34/2006 de fecha 20 de enero de 2006, de la Notaria de Gobierno del Distrito Administrativo de Tarija.

Que el contrato de "Construcción Caminos Pinos Sud-Calderillas - Pasajes" firmado con la Empresa CIASUR S.R.L. ha sido resuelto de acuerdo a Carta Notariada DESP./G.D.T.-SC/APLG/ria Nro. 265/2011 de fecha 19 de julio de 2011

Que, mediante Resolución Administrativa N° 03/2011 de fecha 19 de julio de 2011, el Ejecutivo Seccional de Desarrollo de la Provincia Cercado, Ing. Alfonzo Paul Lema Grosz, dispone "Resolver el contrato de obras para la ejecución del proyecto "Construcción Caminos Pinos Sud – Calderillas – Pasajes", por haber la empresa contratista incurrido en las causales establecidas en los inciso c), d), e), f) y g) de la Cláusula Vigésima Primera, numeral 21.2.1 del contrato suscrito.

Que, al haberse resuelto el Contrato de Obras para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN CAMINOS PINOS SUD – CALDERILLAS – PASAJES", la Unidad Solicitante (Gobernación del Departamento de Tarija – Sección Cercado), solicita a la Máxima Autoridad Ejecutiva autorizar el inicio del proceso de Contratación por Excepción, remitiendo para tal efecto el Informe Técnico s/n de fecha 09 de mayo del 2014, emitido por el Ing. Américo López C., Técnico Cercado, con visto de conformidad del Ing. Marco Arciénega P., Jefe Unidad de Obras Públicas - Sección Cercado, asimismo se remite el Informe Legal N° 032/2014 de fecha 15 de mayo del 2014, emitido por la Abog. Raquel Flora Velasco Huanca, Asesora Legal del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija - Seccion Cercado, los mismos que en sus partes pertinentes textualmente señalan:

INFORME TÉCNICO de fecha 09 de mayo del 2014:

"Conclusiones y recomendaciones.-

De todo lo expuesto anteriormente, de acuerdo a lo establecido en el contrato de obra, luego de que se procedió a la elaboración de la planilla de cierre o certificado de cómputo final de volúmenes de obra de acuerdo a lo establecido en el contrato por la resolución de contrato de obra, de acuerdo a lo expuesto en notas MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/Nº3085/2013 y MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/Nº365/2014 del Ministerio de Economia y Finanzas Públicas y de lo establecido en el inciso c) del Articulo 65 del Decreto Supremo Nº 181, "la contratación por Excepción procederá ante la resolución de contrato por las causales establecidas en el mismo; la interposición de recurso o proceso no impedirá la contratación", se concluye que es procedente la Contratación por Excepción de empresa constructora para la conclusión del proyecto "Construcción camino Pinos Sud – Calderillas – Pasajes", por lo que se recomienda a su Autoridad remitir antecedentes a la MAE para realizar la correspondiente Contratación por Excepción de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 181 articulo 63 y siguientes."

INFORME LEGAL N° 032/2014 de fecha 15 de mayo de 2014:

"V.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

• De lo previamente expresado se concluye indicando que el contrato de obra para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION CAMINOS PINOS SUD – CALDERILLAS - PASAJES" suscrito con la empresa CIASUR S.R.L. ha sido resuelto, por lo que posteriormente se procede a consultar al resto de las empresas proponentes quienes la posibilidad de continuar con la ejecución del proyecto manifiestan su negativa.

• Por lo que se procede de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 0181 que indica que al existir una de las causas para proceder a contratar por excepción es la resolución del contrato, y siendo este el caso concreto y respaldados por las notas emitidas por el Ministerio de Economia y Finanzas Publicas, se procedió a realizar los trámites administrativos de actualización de documentación técnica asi como la actualización de precios.

• Para proceder con la modalidad contratación por Excepción se debe contar con la autorización de la Máxima Autoridad Ejecutiva, quien a través de Resolución expresa, motivada técnica y legalmente, autorizara la contratación por excepcion."

Que, mediante oficio DESP/GDT-SC/APLG/jm Nro.063/2014 de fecha 16 de mayo de 2014, el Ejecutivo Seccional de Desarrollo de la Provincia Cercado, Ing. Alfonso Lema Grosz, solicita al Gobernador Interino del Departamento de Tarija, emitir resolución administrativa para el inicio del proceso de Contratación por Excepción del Proyecto "CONSTRUCCIÓN CAMINOS PINOS SUD – CALDERILLAS – PASAJES".

Que, la Lic. Giovanna Churquina Tapia, Profesional de la Dirección de Contrataciones del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, en fecha 28 de mayo del 2014 emite el Informe Nº 004/2014, con referencia a la CONTRATACION POR EXCEPCION "CONSTRUCCIÓN CAMINO PINOS SUD - CALDERILLAS - PASAJES", mismo que textualmente establece:

"Realizando una verificación de la documentación remitida por la Unidad de Obras Publicas de la Gobernación del Dpto. de Tarija – Sección Cercado, poniendo en consideración de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), para emisión de la Resolución de Autorización de la Contratación bajo la modalidad por Excepción, tengo bien a informar lo siguiente:

• La documentación administrativa, remitida cumple con los requisitos solicitados por el Decreto Supremo Nº 0181. A continuación se detalla toda la documentación:

- Nota de Remisión de Documentación
- Formulario 01.
- Certificación del precio referencial.
- Informe ATEP/033/2014.
- Certificación de partida presupuestaria gestión 2014.
- Asignación a preventivo gestión 2014.
- Certificación de Inscripción en el POA N° 0360/2014.
- Estudio TESA Copia Magnética.
- Manifiesto Ambiental.
- Resolución Administrativa N° 035/2014.
- Resolución Administrativa N° 03/2011 (Resolución de Contrato).
- Ley Departamental N° 094 Departamentalización de Carreteras.
- Informe Técnico de Fecha 09/05/2014.
- Reglamento General de la Ley Departamental N° 094.
- Formulario 600 (Notificación al SICOES).
- Informe Legal N° 032/2014.
- Especificaciones Técnicas en Magnético e Impreso.
- Documento Base de Contratación (DBC) Magnético e Impreso
- Certificados de Elaboración del DBC Formulario N° 1 y N° 2

Es en virtud a esto, que se puede dar cumplimiento a las atribuciones y funciones descritas en el Articulo 32, y 64 del Decreto Supremo Nº 0181 de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), para la CONTRATACION POR EXCEPCION "CONSTRUCCION CAMINO PINOS SUD - CALDERILLAS - PASAJES".

Que, el Documento Base de Contratación - DBC, para la contratación por excepción de la Obra "CONSTRUCCIÓN CAMINOS PINOS SUD - CALDERILLAS - PASAJES", con Código Interno GDT- SC-EX 01/2014, fue elaborado por el Lic. Carlos Herman Hoyos C., Técnico de la Dirección de Contrataciones de la Gobernación del Departamento de Tarija (Sección Cercado), conforme consta en la Certificación Nº 2 de la elaboración del DBC, de fecha 16 de mayo del 2014, que se encuentra adjunta en la carpeta del proceso de contratación.

POR TANTO:

El Gobernador Interino del Departamento de Tarija, como Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad y en su condición de Responsable del Proceso de Contratación por Excepción, en uso de las atribuciones y funciones conferidas por Ley:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR el inicio del Proceso de Contracción bajo la Modalidad de Contratación por Excepción de la Obra "CONSTRUCCIÓN CAMINOS PINOS SUD - CALDERILLAS - PASAJES", con Código Interno GDT- SC-EX 01/2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Documento Base de Contratación – DBC para la Contratación por Excepción de la Obra "CONSTRUCCIÓN CAMINOS PINOS SUD - CALDERILLAS - PASAJES", con Código Interno GDT- SC-EX 01/2014; elaborado por la Unidad Solicitante.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente proceso de contratación se deberá realizar conforme el siguiente procedimiento:

1. Invitación a Presentar Propuestas.
2. Designación de la Comisión de Calificación (Por la MAE como Responsable del Proceso de Contratación por Excepción).
3. Aprobar el Informe de la Comisión de Calificación y sus Recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación (Por la MAE como Responsable del Proceso de Contratación por Excepción).
4. Adjudicación o Declaratoria Desierta de la Contratación por Excepción mediante Resolución (Por la MAE como Responsable del Proceso de Contratación por Excepción).
5. Solicitud y revisión de documentos para firma de contrato (Por la Comisión de Calificación).
6. Elaboración del Contrato en base al modelo de contrato que forma parte del Documento Base de Contratación.
7. Suscripción del Contrato.
8. Remisión del Contrato a la Contraloria General del Estado.
9. Publicación en el Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES, de toda la información que corresponde al proceso de contratación.

ARTÍCULO CUARTO.- Se instruye al Ejecutivo Seccional de Desarrollo de la Provincia Cercado, dar cumplimiento al procedimiento antes mencionado, a través de las instancias de su dependencia que correspondan.

ARTÍCULO QUINTO.- Se delega al Ing. Alfonso Paul Lema Grosz, Ejecutivo Seccional de Desarrollo de la Provincia Cercado, la suscripción del contrato e instrumentos modificatorios, del proceso de contratación por excepción mencionado en el Articulo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO.- Se dispone que para el ejercicio de la delegación efectuada en el Articulo Quinto de la presente resolución, deberá observarse lo siguiente:

a) El servidor público delegado deberá contar de manera inexcusable con Informes Técnico y Legal de recomendación, individualizados con número, fecha y suscritos por los funcionarios responsables, informes que serán identificados en el texto del contrato principal y/o instrumento modificatorio.

b) Cuando se trate de instrumento modificatorio, los Informes Técnicos y Legal deberán contener evaluación y conclusión expresa respecto a la viabilidad técnica, legal y de financiamiento, asi como el cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y de Administración de Bienes y Servicios, asi como toda normativa aplicable, bajo el régimen de responsabilidad por la función pública.

c) Los servidores públicos responsables de la elaboración de los Informes Técnicos y Legal, asi como el servidor público delegado, deberán verificar todos los antecedentes del proceso de contratación asi como de la ejecución del contrato, antes de recomendar, aprobar o suscribir el Contrato Principal o el (los) instrumentos(s) modificatorio(s).

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se dispone la publicación de la presente resolución por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional, conforme lo previsto por el parágrafo VI del Articulo 7 de la Ley Nº 2341, Ley de Procedimiento Administrativo, quedando encargada de su cumplimiento la Dirección de Comunicaciones e Información Pública del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija.

ARTÍCULO OCTAVO.- Notifíquese y remítase copia de la presente resolución, a los servidores públicos encargados de su cumplimiento, en el marco de la responsabilidad por la función pública prevista en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales y sus Decretos Reglamentarios, Decreto Supremo Nº 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) y demás disposiciones aplicables.

Es dada en el Despacho del Gobernador Interino del Departamento de Tarija, a los diecisiete (17) dias del mes de junio de dos mil catorce años.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lino Condori Aramayo
GOBERNADOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
POR EXCEPCIÓN

Freddy Zapata Fernández
ASESOR LEGAL

EDICTO

DRA. MA. CANDELARIA PEÑARRIETA VARGAS, JUEZA DE INTRUCCION 3ro. EN LO PENAL DE LA CAPITAL.
Hace conocer al imputado Alberto Baldiviezo Castellanos, el auto interlocutorio de fecha 21 de mayo del 2014 pronunciado dentro de la investigación penal que sigue el Ministerio Publico en su contra por el delito de estafa y estelionato, previsto y sancionado en el Art. 335 y 337 del C.P.a denuncia de Fabiana Buitrago Crespo
En fecha 15 de mayo del 2014 el Ministerio Publico representado por el Fiscal de materia Dr. Beimar Farfan presenta acusación formal en contra del imputado Alberto Baldiviezo Castellanos por el delito de estafa y estelionato, asimismo solicita se convoque a Audiencia Conclusiva y cuando sea su estado se radique la causa y luego se señale fecha y hora para la Apertura de Juicio Oral sobre el delito acusado se dicte Sentencia condenatoria en contra del acusado e imponga el pago de daños y perjuicios a favor de las victimas mas costas procesales a favor del Ministerio Publico.
A, 21 de Mayo del 2014
Cumplidas las formalidades legales y recibida en este Juzgado la acusación penal que hace el Ministerio Publico contra Alberto Baldiviezo Castellanos, por el delito de estafa y estelionato, previsto y sancionado en el Art. 335 y 337 del C.P. de conformidad a lo establecido por el Art. 325 del Código de Procedimiento Penal, se señala audiencia conclusiva para el dia 16 de Septiembre del 2014 a horas 09:00 AM , notifiquese a las partes para que dentro del término cinco dias de su legal notificación examinen el requerimiento conclusivo, las actuaciones y evidencias reunidas en la investigación ofrecidas por el Min. Público y para ofrecer los medios de prueba necesarios.
Por Secretaria procédase al ensobramiento de la prueba remita por el Min. Publico cuya custodia estará bajo responsabilidad de los funcionarios de apoyo jurisdiccional (Art 94 numeral 8) L.O.J)., Se deja constancia que el señalamiento de audiencia se lo hace con la facultad del Art. 130 última parte al tercer otros actos procesal que cumplir de acuerdo al rol de ingreso de peticiones, y debido a que la vacación judicial transcurrirá los primeros días de Enero de la gestión 2013.
Se advierte expresamente al imputado que en caso incomparecencia injustificada al acto procesal señalado se declarará su rebeldia, asi también que de conformidad al Art. 163 del C.P.P se preveé que las actuaciones y resoluciones judiciales que deben ser notificadas personalmente en estas no se encuentra consignadas la notificación personal con la convocatoria a la audiencia conclusiva, de igual manera el Art. 161 del C.P.P determina que las notificaciones se practicarán por cualquier medio legal de comunicación que el interesado haya expresamente aceptado o propuesto, consiguientemente bastará notificarlos en los domicilios procesales señalados con la presente convocatoria .
Notifiquese a la acusado con la parte pertinente de la acusación y la presente resolución mediante edictos, al verificarse de antecedentes su declaratoria de rebeldia.- ANOTESE.
FDO. Y SELLADO DRA. MA. CANDELARIA PEÑARRIETA VARGAS, JUEZA DE INSTRUCCION 3° EN LO PENAL DE LA CAPITAL, ANTE MI FDO. Y SELLADO ISABEL CONDE., SECRETARIO-ABOGA DO DEL JUZGADO.
Tarija, 23 de mayo del 2014

Dra. Ma. Isabel Conde Oquendo
SECRETARIA – ABOGADA
Juzgado Cautelar 3ro en lo Penal

R-103

EDICTO

JUEZ: Dr. Walter Chumacero
SECRETARIA: Dra. Nadia C. Mendoza
JUZGADO: Instrucción 1ro. en lo Penal de la Capital
DELITO: Sustracción de Prenda Aduanera
SIGUE: M/P Dr. Andres Soruco
CONTRA: Misael Velasquez Galarza
SE HACE SABER A: MISAEL VELASQUEZ GALARZA
CON LA RESOLUCION JUDICIAL DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2014
Tarija, 10 de junio de 2014
VISTOS: Requerimiento fiscal, antecedentes procesales, y;
CONSIDERANDO I: Que, el Ministerio Publico adjunta publicación de edictos con el emplazamiento del encausado.---
CONSIDERANDO II: Que, de la revisión de los antecedentes, se tiene que en fecha 21 y 28 de mayo del año en curso se han realizado las publicaciones de edictos con el emplazamiento del encausado y hasta el presente ha sobrepasado el termino otorgado para su apersonamiento y no habiéndolo hecho corresponde continuar con la secuencia procesal.
POR TANTO: En aplicación del art. 87 y 89 de la Ley 1970, se declara rebelde y contumaz a la ley al imputado Misael Velásquez Galarza, ordenándose:
-El arraigo del antes nombrado, para cuyo efecto por Secretaria se libre el correspondiente mandamiento de arraigo.
-La publicación de los datos y señas personales del rebelde en medios de comunicación para su búsqueda y aprehensión.----
-La anotación preventiva de los bienes propios del imputado rebelde, para lo que se expedirán las ejecutoriales de ley para ante Derechos Reales, Unidad Operativa de Transito y Cosett.
-Se expida mandamiento de aprehensión en su contra, encomendando su cumplimiento a la Policia Nacional (art. 227 C.P.P.).-
-La conservación por Secretaria de las actuaciones, instrumentos o de las piezas de conviccion presentadas por las partes.

- Se le designa como abogado defensor de Oficio al Dr. Alexander Kennedy, a quien se notificara personalmente para su aceptación.
Por Secretaria, se faccione el formato de edicto respectivo.-
Remitase copia legalizada de la presente resolución al Rejap para su registro una vez ejecutoriada la misma.- ANOTESE.
FIRMADO Y SELLADO DR. WALTER CHUMACERO JUEZ DE INSTRUCCION 1° EN LO PENAL DE LA CAPITAL, ANTE MI FDO. Y SELLADO DRA. NADIA C. MENDOZA S. SECRETARIA - ABOGADO DEL JUZGADO.
Tarija, 11 de Junio de 2014

Nadia C. Mendoza Sullca
SECRETARIA – ABOGADA
JUZGADO DE INSTRUC 1ro EN LO PENAL
DE LA CAPITAL

R-102

EDICTO

LA DRA.MARIA CANDELARIA PEÑARRIETA VARGAS.
JUEZA DE INSTRUCCIÓN 3ro EN LO PENAL DE LA CAPITAL
Hace conocer al imputado Juan Pablo Revollo den tro de la investigacio penal que sigue el Ministerio Público en su contra por el delito de Violencia Familiar.
ACTA DE AUDIENCIA CONCLUSIVA (SUSPENDIDA).
En la ciudad de Tarija, siendo el dia 26 de Mayo del 2014 a horas 15:40 P.M., se constata la inasistencia del Ministerio Público y del imputado pese a su legal notificación. Asi tambien que el Slim existe representacion sobre la imposibilidad de poder notificar a la victima.
LA SEÑORA JUEZ RESUELVE.-
AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 313/2014
A 26 de mayo del 2012
VISTOS: la inasistencia injustificada del imputado, antecedentes procesales y.-
CONSIDERANDO: Que se informa por secretaria que el imputado fue notificado cedulatoriamentecon la resolucion judicial que señalaba audiencia para la presente fecha.- Que el art. 163 del C.P.P. prevee la actuaciones y resoluciones judiciales que deben ser notificadas personalmente y en estas no se encuentran consignadas la notificación personal con la convocatoria a la audiencia conclusival, de igual manera el art. 161 de la ley 1970 determina que las notificaciones se practiquen por cualquier medio legal de comunicación que el interesado haya expresamente aceptado o propuesto.- En el caso de autos del imputado fue notificado en el domicilio procesal por el mismo señalado con la fecha de audiencia para el dia de hoy sin haer notificado su incomparecencia, mismo que no a comparecido a la audiencia conclusiva para la presente fecha, pese a su legal notificacion, correspondiendo dar aplicación al Art. 87 inc1) del C.P.P. que dispone que el imputado será declarado rebelde y contumaz cuando no comparesca sin causa justificada a una citación, coexisteiendo justificativo de impedimento del imputado para no presentarse al acto procesal señalado para la presente fecha.-
POR TANTO: Em aplicación del art. 89 con relación al Art. 165 del código de Procedimiento Penal, se declará rebelde y contumaz a la ley al imputado a Juan Pablo Revollo disponiendose:
· El arraigado del nombrado, para que el por secretaria se librará el correspondiente mandamiento de arraigo para antes la Dirección Departamental de Migraciones.
· La ejecutorial correspondiente por secretaria entréguese la facción de las mismas.
· La publicacion de los datos y señas personales de rebelde en medios de comunicación para su búsqueda y aprehensión.
· La notación preventiva de los bienes propios del imputado rebelde, para lo que se expedirán los ejecutoriales correspondientes.
· Se expida mandamiento de aprehensión en su contra, encomendado su cumplimiento a la Policia Nacional (art. 227 C.P.P).-
· La conservación por secretaria de las actuaciones, o de las piezas de conviccin presentadas por las partes.-
Se le designa como abogado Defensor de Oficio al Dr. Alexander Kennedy, a quien se le notificara personalmente.-
· Se deja constancia que la declaratoria de rebeldia no suspenderá la etapa preparatoria, conforme lo determina el art. 90 del C.P.P. debiendo continuarse con la misma.-
Se señala nueva fecha de audiencia conclusiva para el dia 02 de septiembre del 2014 a horas 10:30 A.M.- Notificar al fiscal del departamento para que designe unfiscal a la causa y asi tambien se pronuncie que el imputado hasta la fecha no ha cumplido con la terapia de rehabilitación en el Sedeges y el tratamiento Psiquiátrico en el INTRAID y se manifiesta sobre la impasibilidad de poder notificar a la victima.- Notifiquese nuevamente al Slim que debe prestar asistencia juridica de forma obligatoria a la victima.
Señalamiento de audiencia que se lo hace con la facultad del art. 130 ultima parte al tener otros actos señalados en el juzgado y porque el imputado deberá ser notificado mediante edictos publicación que estará a cargo del Ministerio Público.
Con lo que concluye el presenteen acto firmado constancia de los actuados la Suscrita Juez y la Sra.
Secretario del juzgado.-
FDO Y SELLADO DRA. MARIA CANDELARIA PEÑARRIETA VARGAS, JUEZA DE INSTRUCCIÓN 3ro EN LO PENAL DE LA CAPITAL, ANTE MI FDO Y SELLADO DRA MARIA ISABEL CONDE OQUENDO, SECRETARIA-ABOGADA DEL JUZGADO----------
Tarija, 26 de mayo de 2014

Dra. Ma. Isabel Conde Oquendo
SECRETARIA - ABOGADA
Juzgado Cautelar 3ro en lo Penal

R-119

EDICTO

LA DOCTORA CLAUDIA DUO QUINTANILLA, JUEZ SUMARIANTE, DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA.
POR EL PRESENTE EDICTO, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 34, DE LA LEY 2341, NOTIFICA CON LA PRESENTE RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 017/2014, DE INICIO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO REFERENTE A HECHOS IRREGULARES PRODUCIDOS DENTRO DE LA ORGANIZACION DE LA EXPOSUR 2012, QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE:
POR TANTO:
La Autoridad Sumariante del Gobierno Autónomo de Tarija, en uso de las facultades conferidas por ley.
RESUELVE:
PRIMERO:
El Inicio del Proceso Administrativo Interno en contra del Ing. Jorge Julio Mercado Duran, en calidad de ex Director de Desarrollo Industrial y Manufacturero, por los supuestos hechos de no haber supervisado el cumplimiento de funciones designadas al personal a su cargo, asi mismo por no haber tomado ninguna acción en contra del mencionado personal; por otra parte se observa, que el contrato del Coordinador General de la EXPOSUR 2012, no cuenta con las firmas requeridas para avalar el mismo, no se cuenta con documento formal que determine las funciones y responsabilidades de los diferentes equipos de trabajo; asi mismo se observa incumplimiento en la contratación de servicios, de acuerdo al D.S. 0181, no existiendo la documental requerida; el Informe Final no cuenta con los respectivos descargos, como ser facturas, actuados que presumen la contravención en torno al art. 29 de la Ley 1178; el art. 8 incs. a, b y h de la Ley 2027, toda vez que se puede presumir que el Lic. Chávez, no actuó con diligencia ni probidad.
SEGUNDO:
De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 23318-A y Decreto Supremo Modificatorio N°26237, articulo 22 inciso bj, resuelve la apertura del plazo probatorio de diez dias hábiles, termino computable a partir de su legal notificación.
TERCERO:
Póngase a conocimiento del Ing. Jorge Julio Mercado Duran, con la presente Resolución de Inicio de Proceso Administrativo Interno.
La presente Resolución es dada en el despacho del Juzgado Sumariante de la Gobernación del Departamento de Tarija a los 11 dias del mes de abril de dos mil catorce.

Dra. Claudia K. Duo Quintanilla
JUEZ SUMARIANTE
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 012/2014
CONVOCATORIA NACIONAL
PRIMERA CONVOCATORIA (Primera Publicación)

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES:

Objeto de la contratación:	**Contratación Entidades Financieras para Transferencia de Recursos a las Comunidades Campesinas e Indígenas del Departamento de Tarija (Lotes 1, 2 y 3)**
CUCE:	14-0906-00-478960 -1 -1
Tipo de convocatoria:	Convocatoria Nacional
Forma de adjudicación:	Por Lotes
Método de Selección y Adjudicación:	Precio Evaluado más bajo
Precio Referencial:	*Lote Nº 1.- Bs. 767.529,00 Lote Nº 2.- Bs.524.475,00 Lote Nº 3.- Bs.684.927,88*
Encargado de atender consultas:	Dra. Valeria Benítez Gudiño
Teléfono:	6113357 66-75586
Fax:	6113357 66-75587
Correo Electrónico para consultas:	dircontrataciones.tarija@gmail.com
Presentación de Propuestas:	*11/07/2014 Hrs. 10:00 a.m. Oficinas Dirección de Contrataciones Calle Daniel Campos Nº 231 Esq. Ingavi Edif. Concordia Tercer Piso*
Acto de Apertura de Propuestas:	*11/07/2014 Hrs. 10:00 a.m. Oficinas Dirección de Contrataciones Calle Daniel Campos Nº 231 Esq. Ingavi Edif. Concordia Tercer Piso*

Cerca de 20 mansiones, tres yates y un helipuerto algunas de las posesiones de Fidel

Agencias.- La isla privada de Cayo Piedra, propiedad de Fidel Castro La isla privada de Cayo Piedra, propiedad de Fidel Castro Son los secretos mejor guardados de la revolución cubana, cuyo dirigente, Fidel Castro, predica con el comunismo y no sigue el ejemplo. Ahora, un libro que se llama 'La vida oculta de Fidel Castro' desvela que el mandatario revolucionario cubano lleva una vida que se asemeja más a la de cualquier magnate capitalista o a la de un jeque árabe que a la de un líder del comunismo. Ni rastro de la austeridad que predica y en la que viven sumidos sus compatriotas. "Al revés de lo que él siempre ha dicho, Fidel nunca ha renunciado a las comodidades del capitalismo ni ha escogido una vida austera. Por el contrario, su modo de vida es el de un capitalista" afirma el libro.

Una isla privada llamada Cayo Piedra, cerca de 20 mansiones, tres yates, uno de ellos es el Aquamara II, una piscina semiolímpica con delfines, un helipuerto y exclusivos cotos de caza son algunas de las propiedades desconocidas que posee Fidel Castro y que ahora salen a la luz gracias a la publicación de un libro sobre sus secretos que han sido contados por un exguardaespaldas del cubano.

Y es que, según apunta el libro 'La vida oculta de Fidel Castro', la vida pública del líder comunista, la que él relata en sus apariciones públicas, es "mentira". Estas memorias muestran a Castro como un señor feudal que vive con todo tipo de lujos. El testimonio, que ha salido a la venta en Francia, ha sido publicado por el periodista Axel Gyldén, gracias a una serie de entrevistas que le ha concedido un exmiembro de la seguridad de Fidel Castro, Juan Reinaldo Sánchez y ha sido publicado después de que el periodista galo contrastara que las informaciones filtradas por Reinaldo eran ciertas.

La isla privada está ubicada en el Caribe, exactamente a 15 kilómetros de la Bahía de los Cochinos. Se trata de dos islotes de arena blanca, unidos por un puente de 200 metros, que están rodeados de un mar transparente, según se puede apreciar en las imágenes de Google Earth. Según informaciones publicadas por distintos medios norteamericanos, las islas poseen una rica fauna marina, que Castro utiliza para practicar caza subacuática. Las islas tienen un puerto para atracar el lujoso yate, de 88 pies de eslora (unos 27 metros de largo) y equipado con todo tipo de lujos, y un criadero de tortugas. Este yate es regalo del exdirigente soviético Leónidas Breznev y esta fabricado con madera de Angola, según apuntan los medios franceses. También hay varias mansiones, una para la familia del revolucionario, otra para los escoltas y otra para los huéspedes. Uno de los invitados más asiduos a la isla, según apuntan los medios hispanos, fue el escritor colombiano Gabriel García Márquez, íntimo amigo de la familia Castro.

Además, entre sus propiedades, destaca una mansión que posee en La Habana en la que tiene, según informan medios hispanos de Estados Unidos, un bungalow con puerto, un centro médico, una cancha de baloncesto y una bolera. Esta residencia tiene, según la revista brasileña Veja, 1.200 metros cuadrados, y está situada en una propiedad de tamaño equivalente a 36 campos de fútbol.

Una vida al servicio de Fidel Castro

Juan Reinaldo Sánchez tiene 65 años y vive en Miami, tras haber huido de Cuba. Trabajó durante cerca de 17 años como escolta personal de Fidel Castro hasta que el gobernante cubano "perdió la confianza en él". Esto ocurrió en 1994, cuando un hermano del miembro de seguridad de Castro huyó de la isla y se le obligó a dejar el servicio de guardaespaldas y ser transferido, pero él solicitó el retiro.

En ese momento lo detuvieron y estuvo preso durante tres años, hasta que logró escapar y huir en una lancha rápida a México, de donde pasó a Estados Unidos y donde reside hoy en día junto a su familia.

Los cinco últimos años como escolta de Castro, perteneció a su círculo más próximo, por lo que viajó "centenares de veces" a la desconocida isla privada. A esta isla sólo viajaba la familia más cercana de Castro y los guardaespaldas que iban con él "tenían el mismo grupo sanguíneo que el comandante por si le tenían que hacer una transfusión de urgencia".

Así, en una entrevista concedida a América TeVe, el teniente coronel Reinaldo, cuenta que dos escoltas eran donantes de sangre de Castro. "En el año 83 le diagnosticaron un cáncer de intestino y perdía mucha sangre por el recto, por lo que le tenían que hacer transfusiones", explica el exescolta en la entrevista y añade que Castro pertenece al grupo sanguíneo A-. Además, según relata Reinaldo, Fidel tiene su "propio hospital con todo lo habido y por haber: salas de rayos X, dentista etc".

Fidel Castro en una galería de arte en La Habana

Uno de los mandatarios más ricos según Forbes

En 2006, la revista Forbes publicó que Castro era uno de los mandatarios más ricos del planeta, una afirmación que él mismo desmintió y aseguró entonces que su sueldo era de 900 pesos cubanos, lo que equivaldría a 26,54 euros al mes. Ahora estas afirmaciones realizadas por el Comandante han sido desmentidas a través de la publicación del libro de su exagente de seguridad que el 21 de octubre saldrá a la venta en España editado por el grupo Planeta.

Julian Assange sigue en la embajada ecuatoriana de Londres, dos años después

El fundador de Wikileaks, Julian Assange

Agencias.- Hace dos años que Julian Assange se refugió en la embajada ecuatoriana de Londres y su vida transcurre con destellos de normalidad, como ver los partidos del Mundial, pero con muy pocas esperanzas de salir pronto.

El creador de Wikileaks, el portal de difusión de documentos oficiales secretos, entró en la delegación diplomática un 19 de junio de 2012 pidiendo asilo -que le fue concedido dos meses después- por miedo a que la causa judicial por la que Suecia quiere interrogarlo -dos casos de presuntos abusos sexuales- no sea más que un señuelo para enviarlo a EEUU.

Si la causa sueca desapareciese, tampoco tendría claro el salir de la embajada, situada en el hermoso barrio londinense de Knightsbridge y fuertemente custodiada día y noche.

"Si tuviéramos éxito consiguiendo la anulación de la orden de extradición sin cargos emitida (por Suecia) hace 4 años, todavía tendría el problema mayor de EEUU y su acusación pendiente, y quizás la orden de extradición", explicó en conferencia de prensa telefónica. "De todos modos", aseguró, "la eliminación del caso sueco acabaría con una maniobra político de distracción que ha desviado la atención de la mayor investigación criminal de un medio de comunicación hecha por el departamento de Justicia" de EEUU.

"Políticamente, me permitiría una confrontación más directa con el departamento de Justicia de EEUU y con cualquier apoyo del gobierno británico a mi extradición".

El Reino Unido pretende extraditar a Assange, de 42 años, para que sea interrogado en Suecia, cuya justicia no ha emitido cargos contra él porque su caso se encuentre en una fase de "investigación preliminar".

Aunque Ecuador esté dispuesto a darle refugio en su territorio, Londres le niega el salvoconducto para emprender viaje.

Por su parte, EUU no ha confirmado que quiera juzgar a Assange. Sin embargo, el principal 'topo' de Wikileaks, Chelsea Manning, exanalista militar de inteligencia en Irak, fue condenado a 35 años de cárcel por la entrega de 700.000 documentos confidenciales. "Hay gente en peor situación que yo", dijo Assange, aludiendo a Manning, cuando se le preguntó si el encierro le resulta difícil.

Este estadounidense expuso los pormenores de la red mundial de espionaje de la Agencia Nacional de Seguridad (NSA) estadounidense y de otros servicios asociados.

El presidente ecuatoriano, Rafael Correa, dijo el martes que Assange puede permanecer el tiempo que quiera en la embajada. "El señor Assange mientras él quiera está bajo la protección del Estado ecuatoriano y puede permanecer en la embajada el tiempo que requiera. Toda la solución está en manos de Europa, particularmente Gran Bretaña y Suecia", manifestó Correa.

Assange dice que trabaja en la embajada y está siguiendo el gran acontecimiento del momento, el Mundial de fútbol de Brasil, apoyando, como no, a Ecuador, y no a su país, Australia.

Piden generar condiciones para hospedaje en evento internacional

Eulalio Sanchez ve que es necesario un cambio en el sistema hotelero

Osmar Arroyo/Andaluz

El secretario de Coordinación Gubernamental de la gobernación, Eulalio Sánchez, agradeció al gobierno nacional para dar la oportunidad a Tarija para ser sede del encuentro internacional de desarrollo industrial e hidrocarburos para el mes de agosto con la participación de 133 países, para esto se pide al sector privado poder trabajar en mejorar las condiciones para hospedaje y otros servicios para recibir a los visitantes.

Sánchez dijo que será un desafió para el departamento ser el anfitrión de un evento de carácter mundial y que se tendrán que empezar a implementar todas las acciones necesarias para poder mejorar las condiciones de recibimiento para un evento de esta naturaleza.

La autoridad expresó que "agosto está a la vuelta de la esquina" y pidió al sector privado prepararse en todo lo que se pueda, en hotelería y otros rubros para mejorar las condiciones para la atención de las delegaciones que llegarán a Tarija en el mes de agosto.

Según Sánchez habrá algo que falte, haciendo referencia al poco tiempo que queda hasta la realización del evento y dijo que "Hasta agosto no se podrá producir lo que estuvo olvidado durante mucho tiempo".

Con respecto al aeropuerto Oriel Lea Plaza se ha advertido que se pudieron concretar algunas medidas para el mejoramiento y reparación con un estudio de diseño final de readecuación y que se encuentra en trámite, sin embargo, no se cree que para agosto se pueda tener mejoras considerables en la terminal de aviones de Tarija.

De manera extraoficial, se conoce que se habría presentado un proyecto para hacer algunas refacciones al interior del edificio de la gobernación, sin embargo, esto estará sujeto a la aprobación de las autoridades para iniciar con el trabajo.

En Tarija, el agua para el consumo domiciliario, ha sido certificada

Andaluz/Agencias

El director ejecutivo de fiscalización y control social de agua potable y saneamiento (AAPS), Edson Manuel Solares Humérez, sobre la provisión y la calidad de agua para Tarija, afirmó que se hizo los análisis correspondientes en mercados y piletas públicas, donde se evidencio que el servicio de la Cooperativa de Servicio de Agua y Alcantarillado (COSAALT Ltda.), está dando un servicio de calidad que está enmarcado dentro de la normativa, lo que implica que es apto para el consumo.

Para poder verificar la calidad la autoridad de la AAPS, Solares, dijo que se hizo todo un proceso de análisis en los laboratorios de equipo técnico y la certificación con el laboratorio de espectrolac, resultados que coincidieron con el de la autoridad del agua, mismos que están en la normativa boliviana 512.

Esta medición se hizo en cinco parámetros básicos ubicados en la ciudad de Tarija; se hizo la toma de muestra en el mercado panorámico, en el mercado san jerónimo, en el mercado san Jorge, la unidad educativa Campero y en varias piletas públicas.

Estiaje

La AAPS solicitó un plan de contingencia al operador COSAALT, entidad que ya dio el informe que fue coordinado con la gobernación ya la alcaldía con la finalidad de evitar el desabastecimiento de agua en la capital tarijeña.

El secretario de Medio Ambiente y Agua, Mario Gareca, dijo que los comités de agua en las comunidades de cercado están en crecimiento, mismos que ya tiene los registros que les permiten solicitar ampliaciones de red de agua para sus sectores, estos comités comunales, ya trabajan en un plan preventivo para la época seca.

Yucra pide informe a fiscalía sobre proceso contra Janko

Osmar Arroyo/Andaluz

El diputado del MAS, José Yucra, indicó que sobre la denuncia que él presentó ante el Ministerio Público en contra del jefe departamental del MAS, Roger Janko, por supuestamente haberse beneficiado con un ítem fantasma en la Asamblea Regional del Chaco, ahora solicitó un informe a la Fiscalía para conocer los avances en las investigaciones sobre el caso.

Yucra indicó que se habló con el Ministerio Público por los ítems fantasma en Yacuiba en la Asamblea Regional del Chaco y que, según las planillas, Roger Janko, jefe departamental del MAS, no habría realizado ninguna función, sin embargo, habría cobrado el salario de tres meses.

El diputado indicó que en dos oportunidades se presentó ante la Fiscalía para presentar su declaración informativa y se ha ratificado en la denuncia, asegurando que continuará con el proceso así se trate de un dirigente del MAS.

Al momento se conoce que la Fiscalía habría convocado a varios funcionarios del ente legislativo del Chaco para que presten su declaración informativa, sin embargo, Yucra envió una petición de informe al Fiscal General para actualizar la información con respecto al avance de las investigaciones.

Según Yucra, Janko habría cobrado tres salarios, cada uno por un monto de 4600 bolivianos y pide al presidente de la Asamblea Regional del Chaco, en ese entonces Raúl Mancilla, a que pueda decir su verdad.

Agregó que, de manera extraoficial, se conocería que Roger Janko se benefició del ítem fantasma a través de Mancilla, sin embargo, no se tiene todavía la certeza de tal situación.

Diputado oficialista Jose Yucra

Oposición aplaude alianza UN-Demócratas

Osmar Arroyo/Andaluz

La agrupación ciudadana Camino Democrático al Cambio (CDC) y el Frente Revolucionario de Izquierda (FRI) aplaudieron la alianza entre en UN y los Demócratas, señalando que se debe buscar la unidad de la oposición para las elecciones departamentales, Felipe Moza dijo que no será parte de las elecciones generales, pero dejó abierta la posibilidad de ir como candidato en las departamentales.

Sara Cuevas, asambleísta departamental de CC, mencionó que se acompañó al movimiento de unidad entre UN-Demócratas, señaló que se cree que pueda haber un bloque similar en Tarija para las elecciones departamentales.

Cuevas dijo que se sostienen reuniones con varias agrupaciones para ver posibles alianzas, pero remarcó que se debe contribuir con la unidad sin perder la identidad.

Por su parte, Edgar Guzmán, representante del FRI, consideró que cuando más bloques logren unirse habrá mejores alternativas, pero estas deben hacerse en base a una visión del país, de manera programática.

Sobre el futuro político de Felipe Moza, éste señaló que "yo tengo una visión bien clara, yo en estas elecciones nacionales, no estoy pretendiendo ser senador, ni diputado nada, no tengo ningún acuerdo con ningún partido político, yo simplemente estoy al pedido de la gente, estoy yendo a agradecer de la gente que me apoyo".

Moza dejó abierta la posibilidad de participar como candidato en las elecciones departamentales, indicando que si la gente lo quiere así, lo hará, sin embargo, aclaró que todavía no se tiene definido ninguna fuerza política para ser parte del proceso electoral del próximo año.

MAS no se inquieta con alianza y asegura su victoria en las nacionales

El secretario de coordinación gubernamental de la gobernación, Eulalio Sánchez, manifestó que es parte de la democracia del país las alianzas que puedan hacer diferentes organizaciones políticas, sin embargo dijo que no les inquieta tal anuncio y dijo que "unan de la forma que se unan, se pongan de la forma que se pongan, hay una gran ventaja fundamental que radica en los resultados contundentes y grandes del proceso de cambio y que, por supuesto, el triunfo de Álvaro García Linera y el presidente será inminente".

Preparan reunión con empre petroleras y sectores socia

Osmar Arroyo/Andaluz

La comisión de derechos humanos, la comisión de hidrocarburos y energía y la comisión de pueblos indígenas de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija (ALDT) preparan, para la próxima semana, una reunión con las empresas petroleras y sectores sociales de la zona para tratar temas como la contaminación ambiental, el cumplimiento de los derechos laborales de las petroleras, proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos entre otros, el encuentro será en Entre Ríos, aunque el día exacto todavía está sujeto a confirmación.

La asambleísta departamental del Movimiento al Socialismo (MAS), Neyda Antelo, indicó que será la primera reunión de las tres comisiones en la última gestión legislativa antes de las elecciones.

Dentro de los temas principales están el tema de la contratación de personal por parte de las empresas petroleras, si se cumple con todos los derechos laborales de los trabajadores establecidos por ley, este tema estará a cargo de la comisión de derechos humanos.

La comisión de pueblos indígenas busca conocer si fueron respuestas las especies nativas de flora en la zona de incidencia directa de los campos petroleros y la comisión de hidrocarburos y energía, encabezará el tema de inversión, explotación y exploración, políticas departamentales, para conocer los últimos informes sobre los estudios realizados en Tarija, como potencial hidrocarburífero.

Antelo señaló que se espera conocer datos exactos de los recursos económicos que recibe el departamento por concepto de hidrocarburos y cuanto se va a recibir ahora, tomando en cuenta que se tenía una remanente de la gestión pasada, según la legisladora oficialista son más de 300 millones de bolivianos que la gobernación habría recibido.

Todavía no se definió el día exacto del encuentro en Entre Ríos, pero se anuncia la participación de la Central Obrera Departamental (COD) los comités cívicos provinciales y departamentales, entre otras, muchas de las instituciones harán el trabajo de veedores dentro de la reunión con las petroleras.

Antelo dijo "no vamos a ir a tapar ninguna acción de las petroleras como se lo venía haciendo, la denuncia que llegue a la comisión la vamos a plasmar", argumentando que si bien existe inversión en el departamento de Tarija para la explotación y exploración de hidrocarburos, también existe contaminación ambiental.

A la par del tema hidrocarburífero, Antelo plantea que se pueda acelerar el trabajo para la implementación de parques industriales en varias regiones del departamento, entre ellos se tienen a Bermejo, se habría conversado con las autoridades de esa región, de igual manera se indica para Entre Ríos y para la ciudad de Tarija.

No vamos a ir a tapar ninguna acción de las petroleras como se lo venía haciendo, la denuncia que llegue a la comisión la vamos a plasmar

Asamblea en sesión ordinaria

Campesinos reclaman por falta de atención a comunidades

Osmar Arroyo/Andaluz

Varias comunidades campesinas son afectadas por los efectos climatológicos cada año, sin embargo, el sector productivo reclama la falta de atención, señalan que los gobiernos municipales hacen la evaluación de pérdidas de cultivos, empero, hasta la fecha en la mayoría de los lugares no se llegó con alguna ayuda.

Eider Quiroga, secretario de conflictos de la Federación Sindical Única de Comunidades Campesinas de Tarija (Fsucc-T), indicó que la última helada que se registró fue en las últimas semanas del mes pasado y que a pesar del trabajo de cuantificación de daños, la ayuda no llega a la mayoría de las comunidades.

"Este año se registró un desequilibrio climático", dijo Quiroga al momento de señalar que en el caso del municipio de Uriondo cada año hay cultivos afectados por las heladas y la granizada, que el gobierno municipal hace la evaluación de los daños, pero hasta la fecha no se ha repuesto nada al sector productivo.

Quiroga dijo molesto que "es perder el tiempo solicitar a los municipios la evaluación de daños, porque al final la colaboración no llega hasta las comunidades y el trámite toma tiempo".

Según el dirigente campesino el argumento de algunas autoridades sería que no les alcanza los recursos económicos para atender a las comunidades afectadas por los desastres naturales.

Ante esta situación Quiroga explicó que como sector campesino se planteará una nueva normativa para la atención a comunidades campesinas que sea menos burocrática.

Debido a las continuas lluvias, algunas plantaciones se pudrieron

Directiva encubre a asa que desprestigian a l

Osmar Arroyo/Andaluz

Asambleístas departamentales de oposición denunciaron que en la sesión del pasado miércoles del pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija (ALDT), el presidente en ejercicio, Freddy Vaca, descalificó el trabajo de la prensa para encubrir la situación del asambleísta José Amás y Felicidad Alarcón que, supuestamente, no cumplieron con su trabajo legislativo y podrían ser suspendidos de sus curules por tal situación.

La asambleísta Sara Cuevas lamentó que, hasta la fecha, no haya respuesta por parte de la directiva de la ALDT y que es el colmo que la nota que se presentó la pasada semana, ni siquiera se la puso en la correspondencia que se lee en sesión del pleno.

Cuando cuestionaron esa situación, durante la sesión del miércoles a la directiva de la ALDT, el presidente en ejercicio, en ese entonces, habría contestado, según Cuevas, "que él no hace caso a panfletos y que sabe cómo se manejan los medios de prensa, por lo que el tema no procederá", descalificando el trabajo de la prensa que se realiza en Tarija, específicamente con la documentación que fue publicada sobre el incumplimiento en el trabajo legislativo por parte del asambleísta José Amás.

Tras las denuncias de la asambleísta Cuevas, el periódico "Andaluz" quiso conocer la versión del presidente en ejercicio de la ALDT, Freddy Vaca, después de la sesión del miércoles, sin embargo, la autoridad no respondió a ninguna de las preguntas planteadas y prefirió guardar silencio ingresando a oficinas de su bancada para evitar hablar con el medio.

Minutos más tarde, Vaca cedió una entrevista a los medios de comunicación en la plaza Luis de Fuentes, donde se le preguntó sobre la situación de Amás, además del trabajo de la prensa y éste indicó que: "no tengo que emitir ningún comentario al respecto, porque a veces algún comentario se malinterpreta".

Para Freddy Vaca existe mala información que se quiere dar, cuando se le preguntó sobre la denuncia de la opo-

esas
ales

ambleístas
a prensa

sición, respondió "soy muy respetuoso", se le preguntó sobre la nota presentada por la bancada opositora y dijo "pregúntenle a ellos (…) yo en esta semana no he visto nada".

Para Cuevas la directiva de la Asamblea tiene un manejo arbitrario, señalando que, al parecer, ellos serían los que eligen qué correspondencia se hace figurar y qué correspondencia se deja a un lado.

La legisladora explicó que esta actitud pretende encubrir a algunos asambleístas que no cumplen con el trabajo legislativo y que se niega todo, denunció que existe una manipulación y hay ocultamiento de información por parte de la Directiva cuando la nota que se presentó pidió que se investigue la situación de Amás y Alarcón.

La secretaria de la directiva de la ALDT, Bertha Barrientos, dijo no conocer el ingreso de la nota, sin embargo, haciendo algunas averiguaciones, indicó conocer que el tema se está tratando a través de un equipo técnico, a la cabeza del presidente del ente legislativo, para ver si existe o no alguna irregularidad.

Hoy es último día de empadronamiento biométrico, no habrán ampliaciones

Omar Garzón/Andaluz

El Servicio de Registro Civil (Sereci) informó que no habrá más ampliaciones para el empadronamiento biométrico, hoy, hasta las 24:00, se registrará a aquellas personas que cambiaron de domicilio, los que cumplieron 18 años y los que vayan a cumplir la mayoría de edad hasta el 12 de octubre de este año, fecha de las elecciones nacionales para elegir al nuevo presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

"No hay más ampliaciones, porque la ampliación que se ha dado ahora hasta el 20 de junio, es la máxima tolerable técnicamente", afirmó Isaac Lange Aguilar, funcionario del Sereci, esperando también que las personas que no se hicieron anotar puedan hacerlo, o caso contrario al no emitir su voto serán multados por Bs. 400 y no podrán hacer transacciones bancarias.

"También queremos informar que hoy, a partir desde las 8:00, están abiertos los centros de empadronamiento hasta las 24:00, es así que ya no hay excusa alguna para que la ciudadanía que no se inscribió pueda hacerlo", indicó.

En el departamento de Tarija existen 10 puntos de empadronamiento, 5 en Yacuiba, 3 en Villa Montes, 3 en Bermejo y uno en cada capital de municipio, además de 1 en Iscayachi. "Tenemos más de 78 mil ciudadanos atendidos, de los cuales 41 mil son nuevos inscritos y 37 mil modificados. Cabe mencionar que nuestra meta era llegar alrededor de 4% al 6% de incremento del padrón electoral que significa alrededor de 25 mil ciudadanos nuevos, ahora, como ven, tenemos más de 41 mil nuevos inscritos, con lo cual sobrepasamos nuestras expectativas", refirió.

Se estima que en todo el departamento de Tarija se pueda tener un número de votantes para las a elecciones de aproximadamente de 270 mil, aunque este número aún no es oficial. "Todo el trabajo que hemos hecho hasta ahora es recolectar toda la información y esto se enviará a La Paz, ahí procesará la información y recién tendremos una información fidedigna", concluyó.

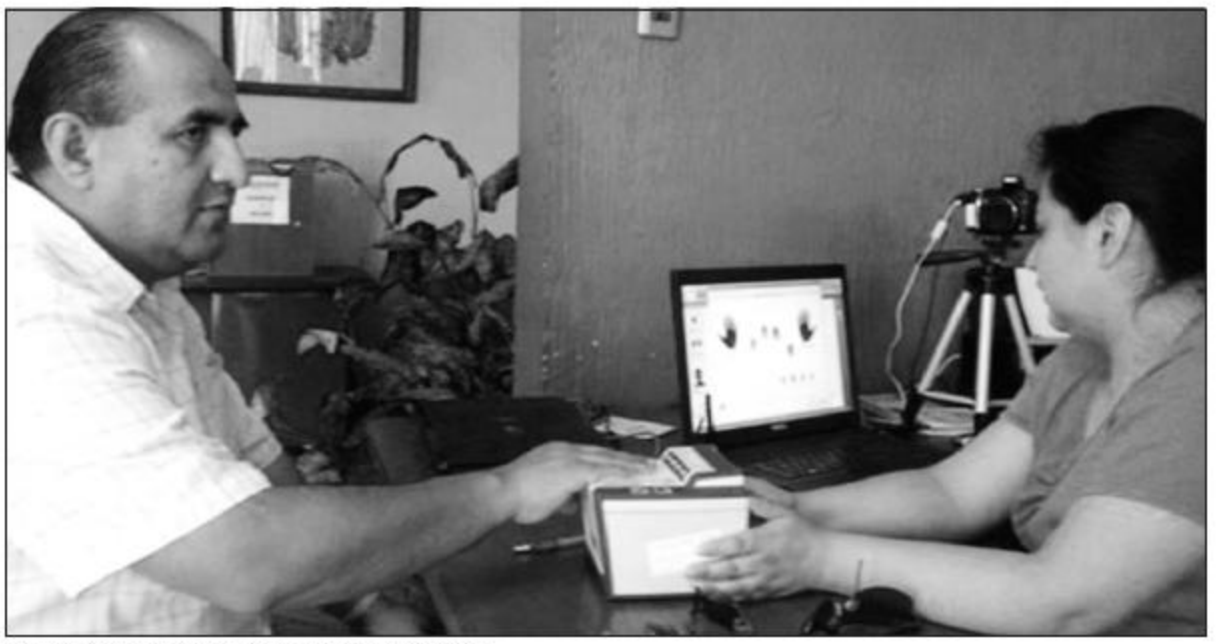

Momento de un empadronamiento a ciudadano

Gobernación invita a recibir los primeros rayos del sol en el año nuevo aymara

Osmar Arroyo/Andaluz

La gobernación, a través de la secretaria de Protección al Patrimonio Natural y Cultural y la dirección de Descolonización, organiza el evento central en Tarija para el solsticio de invierno o conocido como año nuevo aymara en el país, en la zona de Alto Senac, las actividades comenzarán a partir de la noche del viernes para terminar el sábado, al amanecer, con los primeros rayos del sol, se anuncia la presencia de amautas de tierras bajas y altas para realizar el ritual.

Fátima Pacheco, directora de Protocolo de la gobernación destacó que en el país, desde el 2010, se hace una celebración grande para el año nuevo aymara en diferentes puntos del territorio nacional y que Tarija participa de los rituales para recibir los primeros rayos del sol del 21 de junio.

Pacheco explicó que el programa preparado por la gobernación comenzará esta noche, a partir de las 20:00 horas, con la bienvenida de las diferentes delegaciones y autoridades que se hagan presentes en el lugar, luego se tendrá la presentación de un grupo folclórico del Arete Guasu, además del conjunto Sicuris de Yunchará, con el objetivo de mostrar la diversidad cultural del departamento, también se incluye la presentación de una ballet andino.

Posterior a la presentación cultural, se tendrá una merienda cultural conocida en la zona andina del país como el ajtapi, comida que se compartirá entre todos los presentes, se prevé la presentación del grupo juvenil Escarabajo.

La preparación del ritual estará a cargo de los amautas de tierras bajas y altas que estén presentes en el evento, explicarán el significado del año nuevo aymara y la importancia de recibir los primeros rayos del sol, se prevé que entre las 4 y 5 de la mañana comience todo el ritual.

También se anuncia la participación de la población que asista, mediante un espacio de canto libre, hasta esperar los primeros rayos del sol, para luego concluir el programa con una convivencia, una olla común para todos los presentes en Alto Senac.

La gobernación hizo extensiva la invitación a todas las autoridades del departamento y a la población en general que quiera ser parte de las diferentes actividades para el año nuevo aymara, también se espera que el gobernador pueda estar presente en el ritual, pero su participación está sujeta a confirmación.

Los primeros rayos del sol son los consagrados para cargar fuerzas

Emtagas tiene exceso de oferta y cubrirá grandes demandas

Omar Garzón/Andaluz

La Empresa Tarijeña de Gas (Emtagas) tiene entre 17 y 19 millones de pies cúbicos de gas por día, lo cual señala un exceso de oferta en la provisión de Gas Natural y, por ello, los directivos hacen un llamado a distintos empresarios que necesiten de este elemento para ejecutar sus emprendimientos acercarse a las oficinas, ya que su demanda será garantizada.

En actualidad, Emtagas cuenta con más de 42 mil usuarios en el sector doméstico en el departamento, además cubre para el sector industrial y comercial. "Estamos esperando a empresarios e industrias para que puedan hacer sus requerimientos, ya que según nuestras cifras podemos cubrir las demandas de gas natural", afirmó Alejandro Gallardo, gerente de Emtagas.

Obreros realizando la conexion externa de gas

Desde el año 2011 la empresa del gas no ha efectuado racionamientos, más aun en la época de invierno que es cuando hay más demanda, esto se debe a la coordinación que existe con YPFB transporte, "y este año ni siquiera existirá racionamiento, porque ya se incrementó a 24.5 la capacidad de transporte", indicó.

Se estima que, una vez concluido el proyecto de GVT, que podría ser en el mes de julio, se tendrá por día 64 pies cúbicos. "De acuerdo al último cronograma, donde tenemos reuniones mensuales de seguimiento a este proyecto con los diferentes actores como el Comité Cívico, el Transporte, la Caicontar, La Agencia Nacional de Hidrocarburos y otras más, sostendremos una nueva reunión en las siguientes semanas donde se definirá que fecha exactamente se hará la entrega de esta obra", dijo.

Caudal de agua del rincón de la Vitoria descendido 30%

Omar Garzón/Andaluz

La época de estiaje comienza a sentirse en la provincia Cercado, y es que el caudal del rincón de la Vitoria –principal fuente de agua potable- ha bajado su caudal en un 30%, lo que origina que el suministro sea mermado en diferentes barrios y, para combatir esta situación, se prevé la perforación de 10 pozos.

El gobierno municipal, en coordinación con el gobierno nacional y con la participación de la Cooperativa de Agua y Alcantarillado (Cosaalt), vienen gestionando la perforación de 10 pozos en distintas zonas de la ciudad para contrarrestar la época de estiaje, que se recrudece mas en octubre y noviembre.

"Este proyecto que está en la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), nos han informado que está en plena etapa de certificación de la boleta de garantía de la empresa que se le ha adjudicado. Una vez que salga el tramite, vamos a proceder a realizar la firma correspondiente, y se empiezara a perforar estos pozos", indicó Alberto Valdez, presidente de la Federación Departamental de Juntas Vecinales (Fedjuve).

El presupuesto para estos pozos abarca más de Bs. 18 millones, donde el 50% lo pondrá el municipio y el resto el gobierno nacional, y los cuales estarán ubicados en los barrios: Andaluz, Aeropuerto, El Molino, en la zona de la García, Salamanca, y que estos vendrá a subir la presión del agua, y con ello más horas del suministro. Pero qué pasa con los barrios alejados del casco viejo.

"Esto va a ayudar también a esos barrios. Sabemos de la problemática de algunos barrios, como por ejemplo del Barrio Chapacos 2, en este lugar más de 200 familias tienen que hacer filas para dotarse de este líquido elemento en cuatro piletas. La parte norte de la ciudad es la más afectada sin duda alguna, entre ellos están los barrios 101 familias, Oscar Zamora, y otros que tienen el sistema de bombeo. Estamos en esta tarea y ojala se pueda superar en algo esta época de estiaje" aseveró Valdez.

Banco de Vacunas entrego 3 mil dosis contra resfríos

Omar Garzón/Andaluz

Ante las bajas temperaturas que se siente en nuestro departamento, es que el Banco de Vacunas solicitó al ministerio de Salud la dotación de 5 mil dosis contra los resfríos, pero solamente recibieron 3 mil, las cuales ya fueron distribuidas en todos los centros de salud de Tarija.

Paola Miranda, directora del Banco de Vacunas, informó que el requerimiento de vacunas es grande, ya que muchas instituciones la requieren porque están en constante contacto con la gente.

"Nosotros a diario estamos recibiendo peticiones de vacunas, y en la medida de nuestras posibilidades lo vamos otorgando. Estas instituciones solicitan para proteger a su personal, y evitar que se enfermen, así para que continúen trabajando normalmente", señaló.

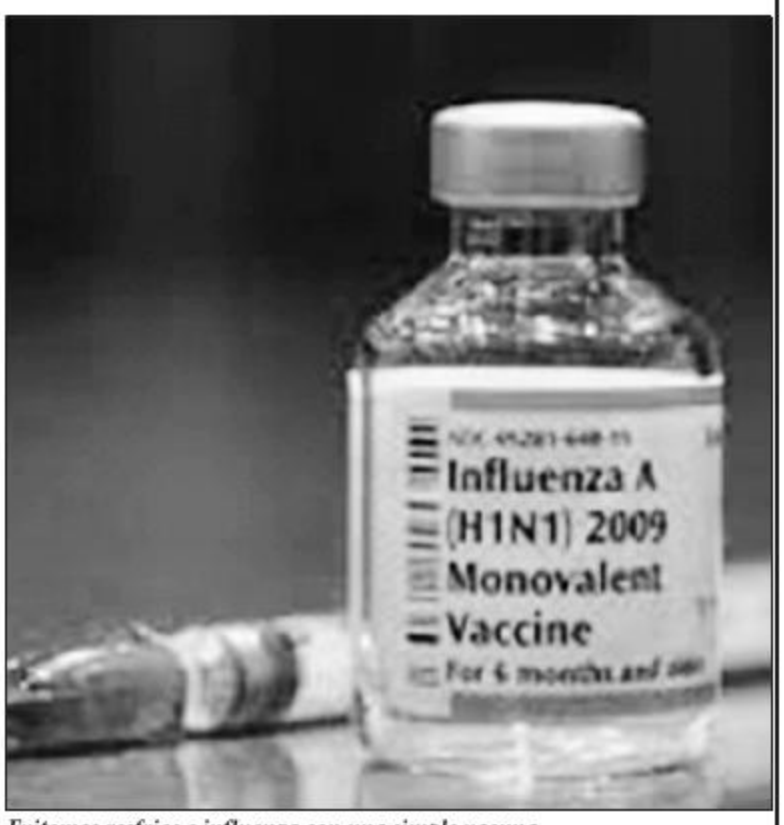

Evitemos resfrios e influenza con una simple vacuna

Además hizo conocer que vienen superando las metas de vacunación contra el resfrió. "A los niños de 6 a 11 meses se ha llegado a un porcentaje del 65%. En el grupo de 12 a 23 se tiene un porcentaje del 46%. En mayores de 65 años, se supero la meta y estamos en un 105%. En mujeres embarazadas estamos en el 67%. Hay que hacer énfasis en los niños menores de dos años ya que este grupo son los que menos están acudiendo a recibir esta vacuna en esta época, por ello convocamos a las madres no esperar a que el niño tenga un resfrió para acudir al centro de salud, es necesario hacerlo cuando esté bien y de esa manera evitar estas enfermedades respiratorias", manifestó.

Por último, recomendó que una de las mejores formas de prevención sea la higiene diaria, como lavarse las manos, tener siempre un pañuelo, evitar lugares cerrados donde hay gente resfriada, consumir vitamina C como frutas y estar bien abrigados.

Algunos accionistas de Iabsa impiden auditoria

Osmar Arroyo/Andaluz

Todavía es incierta la situación de la zafra azucarera para este año en Bermejo, esto debido a la crisis económica por la que atraviesa el Ingenio Agrícola de Bermejo (Iabsa), el diputado José Yucra denunció que algunos accionistas de la industria son los que no permiten que se pueda realizar una auditoría del manejo económico de los últimos diez años.

Se observó que la industria tiene deudas económicas con entidades financieras, con el sector cañero y con sus proveedores, sin embargo, el tema hasta la fecha no puede esclarecerse.

Yucra lamentó que haya un grupo de accionistas que no quien que se haga una auditoria en el ingenio azucarero sobre el manejo económico, señaló que se quiere conocer por qué se ha entrado en quiebra en la empresa y las cuantiosas deudas que tiene.

La última reunión con los accionistas fue el pasado miércoles, en donde se indicó que a través de un poder se podrá vender las acciones de la empresa al Estado, pero que mientras no se garantice más del 50 por ciento de las acciones para la venta el gobierno no asumirá ninguna acción.

El diputado desmintió que el Estado quiera intervenir la empresa, como lo señaló el diputado de oposición, Adrián Oliva, en pasados días.

Dijo que se pretende crear un conflicto social en Bermejo con ese tipo de aseveraciones y reitero que si no se firma un contrato de compra y venta, la caña de azúcar podría ir al ingenio del Tabacal en Argentina, siendo que ya se tiene la autorización del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

La última propuesta de los accionistas del ingenio para la venta de sus acciones es de 47 dólares por cada acción, cuando ellos compraron a 14 dólares cada una, por lo que el diputado calificó de irracional la pretensión del ingenio con un sobreprecio de un 300 por ciento.

El azucar una necesidad de primer orden en las casas

Bolivia da la bienvenida a inversión extranjera, pero con sus reglas

El Deber.- El ministro de Economía Luis Arce, defendió en España las nacionalizaciones realizadas por el Gobierno de Morales. Dijo que no hubo disminución de inversiones extranjeras, a las que dio la bienvenida, pero con las reglas que dicta el Estado boliviano.

Arce Catacora, que participó en la Tribuna Americana EFE-Casa de América en Madrid, destacó que "el modelo privatizador no está reñido con la inversión extranjera", pero reconoció que Bolivia protege especialmente las inversiones en sectores estratégicos como los hidrocarburos, la minería o la electricidad, en los que el Estado mantiene la mayoría del capital y dicta las normas.

Se refirió a otros sectores como el turismo, el comercio o las manufacturas, donde la inversión extranjera no tiene esas limitaciones.

Al ser preguntado por las nacionalizaciones de empresas extranjeras, afirmó que la intención del Gobierno es resolver el asunto con ellas, aunque reconoció que "las negociaciones son duras" ya que el empresario quiere el máximo retorno de la inversión y el país pagar menos.

Entre estas empresas afectadas por las nacionalizaciones están las compañías españolas Abertis, por la nacionalización en 2013 de la gestora aeroportuaria Sabsa, y las eléctricas Iberdrola y Red Eléctrica de España, por la expropiación de sus filiales bolivianas en 2012.

En su intervención, el ministro se refirió a las buenas relaciones que mantienen con la petrolera española Repsol, que lleva a cabo en el país andino exploraciones de posibles yacimientos de gas.

Arce, que ejerce como ministro de Economía desde 2006, expuso los logros económicos del gobierno de Evo Morales, en el poder desde 2006, con su " modelo económico social comunitario", basado en el aprovechamiento de los recursos naturales, una mayor producción, la redistribución de los ingresos y la lucha contra la pobreza.

Destacó que la pobreza extrema ha bajado del 40 % al 21 % y el objetivo es que en el año 2025 haya desaparecido esta lacra y contrastó este dato con otros países como México, donde, dijo, la pobreza ha aumentado.

Se refirió al crecimiento sostenido que vive el país desde 2006 con una media del 5% y destacó el 6,8 % de crecimiento del PIB del año pasado, de los mayores de la región, con una apuesta por la demanda interna.

En este desarrollo, reconoció el papel de la inversión extranjera, que cifró en 1.700 millones de dólares en 2013 de inversión directa neta, el 5, 8 % del PIB.

Afirmó asimismo que el éxito del crecimiento tiene que ver y pasa por la resolución de los temas sociales.

"No creemos en la competitividad, recalcó, creemos en el comercio justo y complementario, más que competitivo", y dijo que "sin el Fondo Monetario Internacional estamos mejor".

Preguntado por la posibilidad de trabajar para este organismo, el ministro afirmó que "entrar en él es lo último que haría".

Arce habló de la nacionalización y de las inversiones extranjeras en Bolivia

Sin embargo, reconoció como déficit la lenta industrialización del país y la dependencia de la tecnología extranjera.

Al ser preguntado por otros modelos económicos como los casos de Venezuela, Argentina o Cuba, afirmó que son realidades diferentes con las que hay que ser respetuosos.

Respecto a Cuba, reconoció que "históricamente es un parámetro muy importante para nosotros", pero "los cubanos han hecho su revolución a la cubana y nosotros a la boliviana", dijo.

Brasil es el país que más solicitudes de refugio de bolivianos recibe

La Paz/Oxígeno.- La mayoría de los bolivianos que denuncian algún tipo de persecución en el país buscan refugio principalmente en Brasil. Los involucrados de la masacre de Porvenir en Pando, registraron más de 540 solicitudes, y existen otras 10 peticiones a países americanos, informó el presidente de la Comisión Nacional del Refugiado (Conare), César Siles Bazán.

"Existen más solicitantes en Brasil, que personas que obtuvieron las condición de refugiados. Encontré que había más de 540 solicitudes de refugio", afirmó al periódico Oxigeno.bo.

El también director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores dio conocer que a pedido del canciller David Choquehuanca realizó, hace dos años, un mapeo sobre la cantidad de solicitudes de refugio de bolivianos, tras la masacre en Porvenir, Pando, en la gestión de Leopoldo Fernández en 2008.

"Encontré más de 540 solicitudes, todas estas personas estaban huyendo del problema que hubo en Cobija, en Pando, pero entiendo que no a todos les han concedido la condición de refugiados, a algunos les rechazaron, han buscado otras opciones para quedarse en Brasil, otros han vuelto, otros están pendientes todavía", sostuvo.

Bandera de la República de Brasil

En el caso de solicitudes a otros países, indicó que aproximadamente se cuentan con 10 para Lima, Perú; Paraguay y Estados Unidos.

"No pasan de 10 las solicitudes, en Lima en Perú, tenemos solicitudes en Paraguay y Estados Unidos, que no son significativas, son dos o tres personas como máximo que han solicitado el refugio", acotó.

En Brasil existen dos personalidades públicas en calidad de refugiados provisionales. El senador opositor Roger Pinto que con más de 20 procesos legales huyó del país en mayo 2013, tras ser asilado por una en la Embajada de Brasil en La Paz. Abandonó Bolivia con el argumento de ser víctima de una persecución política por parte del Gobierno.El segundo se trata del exfiscal, Marcelo Soza que se fue del País en marzo de este año con tres procesos judiciales en su contra.

El ex gobernador de Tarija, Mario Cossío también es refugiado, pero en Paraguay desde 2011.

Experto: 40% de productores en Yungas sólo cultiva coca

Erbol.- Gabriel Carranza Polo, experto en temas de coca, sostiene que un 40% de los productores de Los Yungas de La Paz se dedica sólo al cultivo de coca. Agregó que este sector está conformado por gente foránea que llegó y se asentó en la región.

"El 40 por ciento (de los productores) se dedica casi en su generalidad al cultivo de la coca y no tiene plantaciones de otro tipo de productos, en cambio el nacido en el lugar siempre diversifica por lo menos para el autoconsumo", señaló Carranza en entrevista con Erbol.

Indicó que el 60% que son originarios de Los Yungas, si bien diversifican sus cultivos, redujeron la producción de alimentos por la falta de carreteras y por los elevados costos en el cultivo de alimentos.

Pueblos trasplantados

Carranza señaló que, en términos generales, "en todos Los Yungas, en todo el sector cocalero, debe existir un 40 por ciento por los menos de pueblos trasplantados (o foráneos) sobre los pueblos testimonio".

"Hay regiones como el sector de La Asunta y Chamaca, que más o menos debe estar en un porcentaje del 65 por ciento de pueblos trasplantados, pero hay otras regiones alrededor de Coroico, Chulumani, Coripata e Irupana, que no tienen este mismo porcentaje, el porcentaje debe ser a la inversa, de un 10 a 20 por ciento del pueblo trasplantado y un 90 a 80 por ciento del pueblo testimonio", indicó.

Cae producción de frutas

El experto señaló la producción de cítricos, en 30 años, cayó hasta en un 70% en la región. Aclaró que no se debió necesariamente al aumento de cultivo de coca.

"Si hacemos una comparación de unos 30 años a la actualidad, yo creo que la producción ha caído en un 70 por ciento más o menos, porque antes era una fuente de vida producir cítricos, en cambio ahora es una cuestión más paliativa", indicó.

Agregó que la producción de coca en ese tiempo, si bien aumentó, no fue de manera significativa.

"No existe mucha variación en la producción de coca, porque si hablamos de antes de 1952, la coca controlada por la sociedad de productores de coca de Los Yungas era bastante alta, aunque no había producción en Chamaca y La Asunta, antes había sólo en Irupana, Chulumani, Coroico y Coripata, había bastante producción. Ahora el crecimiento se ha dado en otras regiones aledañas, ese podría ser el incremento, pero en esas otras regiones también ha bajado la producción", apuntó.

Violencia de género se multiplicó tras ley 348, según estudio

Natalia Ramos / La Paz / Página Siete.-

La violencia contra las mujeres se multiplicó desde la promulgación de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (Ley 348) en marzo del año pasado, tanto en el número como en la crueldad de casos denunciados. Es una de las conclusiones de la investigación realizada por la periodista Fátima López en torno a la incidencia de la norma.

Según datos de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), La Paz se sitúa como el departamento más violento, con 3.318 casos de violencia en el primer cuatrimestre de este año. El problema se agrava específicamente en la sede del Gobierno ya que, de acuerdo con el estudio, "el 60% de las mujeres agredidas no presenta denuncias".

Por departamentos, le sigue Cochabamba con 2.130 casos y Santa Cruz, con 1.445. En esta última región, la investigadora añade que se trata de un departamento que tiene "mayor tolerancia a la violencia porque se registran menos denuncias por agresiones a mujeres".

La periodista Fátima López, en la presentación.

Por otra parte, la autora del estudio lamenta que "recientemente las autoridades se han dado cuenta que no pueden aplicar la ley porque no hay presupuesto, mecanismos ni recursos suficientes para hacerlo".

Según Fátima López, se estima que a partir del mes de septiembre entrará en vigor el reglamento de la ley integral. En este panorama considera que "existe el peligro de que las sentencias por feminicidio sean recusadas, ya que se procesaron en función a una serie de protocolos, que legalmente no tienen ningún efecto jurídico".

Por esta razón, recomienda la creación de "un proceso especial sumario breve que permita a las mujeres víctimas de violencia encontrar justicia y que el agresor sea sancionado".

En cuanto a la falta de condiciones y recursos, para la aplicación de la ley integral, los datos revelan que hay únicamente 14 fiscales para un total de 3.759 causas abiertas sólo en el departamento de La Paz.

El informe realizado por la periodista especializada en estudios de género es una iniciativa de la Fundación de Periodismo y el proyecto Observatorio La Paz cómo vamos.

Pese a que los echaron, FFAA procesarán a 2 exsuboficiales

Página Siete.- La justicia militar continuará el proceso a Johnny Gil y Lorgio Cartagena, los dos exsuboficiales que dirigieron las movilizaciones de uniformados de bajo rango en abril, pese a que ya no pertenecen a las Fuerzas Armadas.

El presidente del Tribunal Permanente de Justicia Militar, Eduardo Fernández, señaló que Cartagena seguirá bajo un proceso por sedición, rebelión y motín, pues hay una orden de aprehensión en su contra. Por otra parte, señaló que Gil debe someterse a una audiencia en los próximos días ante esa instancia.

Según el representante de la Defensoría del Pueblo de La Paz, Gregorio Lanza, la justicia militar no actúa con equidad e imparcialidad, por lo que opina que ambos procesos deben ser tratados bajo la justicia ordinaria.

En abril, los suboficiales y sargentos de las Fuerzas Armadas (FFAA) se movilizaron para exigir igualdad de trato en la institución. Cartagena, Gil y otros tres suboficiales lideraron las movilizaciones. Luego de las protestas, todos fueron echados de la institución castrense.

Ramiro Cabrera, abogado de Cartagena, afirmó que su cliente ya no está bajo la jurisdicción militar desde que fue retirado, en mayo de este año. "El Tribunal Militar aún podría procesarlo si Cartagena hubiera cometido los delitos de amenazas contra personal militar, pero éste ya no es el caso", aseveró.

Cartagena estuvo refugiado en la sede de la Asociación Nacional de Suboficiales y Sargentos (Ascinalss) junto a su esposa y sus tres hijos. El viernes pasado, el exsuboficial denunció que efectivos militares intentaron detenerlo, por lo que tuvo que abandonar su sede y buscar otro lugar donde quedarse con su familia.

Por otro lado, Gil fue detenido en el Estado Mayor desde el 15 de mayo luego de que fue a declarar al Estado Mayor en Miraflores.

Pese al mandamiento de libertad efectuado a su favor por el Tribunal de Justicia de La Paz, Fernández explicó que este documento no puede cumplirse ya que fue emitido en la etapa preparatoria del proceso.

Crítica Pamela Ledezma, representante de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB), lamentó el accionar de la justicia militar y además que los procesos seguidos contra Cartagena y Gil se sigan de forma "irregular".

Papelbol y otras empresas podrán comprar en el exterior

Lidia Mamani / La Paz / Página Siete.- La Corporación Minera de Bolivia (Comibol), la Empresa Papeles de Bolivia (Papelbol) y otras podrán efectuar compras directas en el extranjero cuando los bienes y servicios no estén disponibles en el mercado nacional, establece el Decreto Supremo 2030.

Entre las empresas autorizadas están Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH), la Empresa Pública Nacional Textil (Enatex) y la Empresa Azucarera San Buenaventura (Easba).

Pero también figuran la Empresa Estatal Yacana; la Empresa Estatal Boliviana de Turismo; la Corporación Minera de Bolivia (Comibol) y sus empresas filiales y subsidiarias; la Administración de Servicios Portuarios-Bolivia (ASP-B); la Empresa Nacional de Electricidad Matriz (ENDE) y el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (SEDEM), que controla Papelbol, Cartonbol, Lácteosbol y la Empresa Boliviana de Almendra.

El único artículo de la norma, aprobada el pasado 11 de junio, establece "realizar contrataciones directas o por comparación de ofertas en territorio extranjero de bienes, obras y servicios especializados cuando éstos no estén disponibles en el mercado nacional o no se puedan recibir ofertas en el país o la contratación de éstos sea de mayor beneficio económico para la entidad".

El parágrafo III del mismo artículo precisa que en la contratación de bienes y servicios especializados y en la contratación directa, señalada en el parágrafo precedente, YPFB, EBIH, Enatex, Easba, Yacana, Boliviana de Turismo, Comibol y sus empresas filiales y subsidiarias, ASP-B, SEDEM y ENDE podrán adherirse a los contratos elaborados por los proveedores y contratistas.

El pasado 16 de abril, el Gobierno aprobó el Decreto Supremo 1972 para permitir que cuatro empresas estratégicas -de hidrocarburos, de textiles y una azucarera- realicen contrataciones directas de bienes, obras y servicios en el exterior.

Esta potestad antes estaba limitada solamente a YPFB y a la EBHI, pero ahora se amplió a otras estatales como la Comibol y, en consecuencia, a las empresas Colquiri y Huanuni.

El analista Julio Linares opinó que la norma puede generar "discrecionalidad" en las contrataciones y citó el caso de Boliviana de Aviación (BoA), que suscribió un acuerdo con Air Catering para el servicio de refrigerio y luego se rescindió.

"Es un ejemplo de lo que puede pasar si es que no hay controles en la selección de los proveedores; debe haber una autorregulación y ver la forma en que una autoridad pueda regular su actividad, que sea independiente y no parte del Estado", recomendó el especialista.

Las reformas

Cambios El Decreto Supremo 2030 modifica siete normas anteriores, entre ellas el Decreto Supremo 26688, de julio de 2002, ampliado, complementado y modificado por el Decreto Supremo 0224, de julio de 2009; el Decreto Supremo 0800, de febrero de 2011; el Decreto Supremo 1306, de agosto de 2012; el Decreto 1972, de abril de 2014; el Decreto Supremo 1979, de abril de 2014, y el Decreto Supremo 2005, de mayo de 2014.

Inauguración de la planta de Papelbol, en Cochabamba. Archivo Página Siete.

Compras

La norma original facultaba a comprar directamente en el exterior sistemas especializados de información, comunicación, mensajería y publicaciones; la adquisición de software especializado, licencias y otros bienes y servicios conexos; la contratación de servicios de abogados, bufetes, asesores y/o consultores especializados.

GOBERNACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 173/2014
LINO CONDORI ARAMAYO
GOBERNADOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN

Que, la Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009, en su Art. 279 establece que el Órgano Ejecutivo Departamental, esta dirigido por la Gobernadora o Gobernador, en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, el Articulo 10 de la Ley 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, dispone que el sistema de administración de bienes y servicios, establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, la Ley Nº 2341 de fecha 23 de abril de 2003, Ley de Procedimiento Administrativo, en su Articulo 7 parágrafo I, faculta a las autoridades administrativas, realizar la transferencia del ejercicio de competencias para conocer determinados asuntos mediante delegación, la misma que debe ser efectuada mediante resolución expresa, motivada y pública.

Que, el Decreto Supremo Nº 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) de 28 de junio de 2009, establece principios, normas y condiciones que regulan los procesos de contratación de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de éstos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1178; siendo las NB-SABS de aplicación obligatoria por todas las entidades públicas señaladas en los Articulos 3 y 4 de la Ley N° 1178 y toda entidad pública con personeria juridica de derecho público, bajo la responsabilidad de la MAE y de los servidores públicos responsables de los procesos de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, el Articulo 32 del Decreto Supremo Nº 0181, establece que la MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, estando dentro de sus principales funciones: ... e) Aprobar el inicio de las contrataciones por excepción y/o emergencias; y ...f) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Articulo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que, el Decreto Supremo Nº 0181, establece en su Articulo 13 como una de las modalidades de contratación a la contratación por excepción sin límite de monto, definiendo a dicha modalidad en el Articulo 63 como aquella que permite la contratación de bienes y servicios, única y exclusivamente por las causales de excepción señaladas en el Articulo 65 de las NB-SABS.

Que, el Articulo 65 de las NB-SABS, modificado mediante Decreto Supremo Nº 0956 de fecha 10 de agosto de 2011, establece como una de las causales para la contratación por excepción: "...c) Ante resolución de contrato por las causales establecidas en el mismo; la interposición de un recurso o proceso no impedirá la contratación;".

Que, el Articulo 64 del Decreto Supremo Nº 0181, establece que la MAE de la entidad es responsable de las contrataciones por excepción; debiendo autorizar las contrataciones por excepción mediante Resolución expresa, técnica y legalmente motivada, e instruirá se realice la contratación conforme dicte la Resolución.

Que, el Articulo 66 del D.S. Nº 0181 establece que cada entidad deberá desarrollar procedimientos para efectuar estas contrataciones a través de acciones inmediatas, ágiles y oportunas, debiendo una vez suscrito el contrato, presentar la información de la contratación a la Contraloría General del Estado y registrar la Contratación por Excepción en el SICOES, cuando el monto sea mayor a Bs. 20.000.- (VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS).

Que, en fecha 13 de marzo de 2006 la Prefectura del Departamento de Tarija, en su condición de entidad contratante, suscribe el Contrato Privado por concurso de propuestas para servicios de SUPERVISIÓN TÉCNICA del Proyecto "CONSTRUCCIÓN CAMINOS PINOS SUD – CALDERILLAS - PASAJES" con la Asociación Accidental "PINOS SUD" en condición de Supervisor, la misma que es elevada a Instrumento Publico, conforme consta en el Reconocimiento de Firmas y Rubricas Nº 4896362 de fecha 1 de septiembre del 2006 elaborada ante Notaria de Gobierno del Distrito Administrativo de Tarija.

Que, el contrato de Supervisión Técnica del Proyecto "Construcción Caminos Pinos Sud- Calderillas – Pasajes" firmado con la Asociación Accidental "PINOS SUD" ha sido resuelto de acuerdo a Carta Notariada DESP./G.D.T.-SC/APLGíria Nro. 387/2011 de fecha 28 de octubre de 2011.

e, al haberse resuelto el contrato de Supervisión Técnica del Proyecto "CONSTRUCCIÓN CAMINOS PINOS SUD - CALDERILLAS - PASAJES", la Unidad Solicitante (Gobernación del Departamento de Tarija – Sección Cercado), solicita a la Máxima Autoridad Ejecutiva autorizar el inicio de proceso de Contratación por Excepción, remitiendo para tal efecto el Informe Técnico s/n de fecha 09 de mayo del 2014, emitido por el Ing. Américo López C. Técnico Cercado con visto de conformidad del Ing. Marco Arcienaga P. Jefe Unidad de Obras Publicas - Sección Cercado, asimismo se remite el Informe Legal N° 033/2014, de fecha 15 de mayo del 2014, emitido por la Abog. Raquel Flora Velasco Huanca, Asesora Legal del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija - Sección Cercado, los mismos que en sus partes pertinentes textualmente señalan:

INFORME TÉCNICO de fecha 09 de mayo del 2014:

" Conclusiones y recomendaciones.-

De todo lo expuesto anteriormente, de acuerdo a lo establecido en el contrato de supervisión obra, luego de que se procedió a la elaboración de la planilla de cierre o certificado de cómputo final de volúmenes de obra de acuerdo a lo establecido en el contrato por la resolución de contrato de obra, y de supervisión por lo expuesto en notas MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/Nº3085/2013 y MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/Nº365/2014 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y de lo establecido en el inciso c) del Articulo 65 del Decreto Supremo Nº 181, "la contratación por Excepción procederá ante la resolución de contrato por las causales establecidas en el mismo; la interposición de recurso o proceso no impedirá la contratación", se concluye que es procedente la Contratación por Excepción de consultora para la supervisión del proyecto "Construcción camino Pinos Sud – Calderillas – Pasajes", por lo que se recomienda a su Autoridad remitir antecedentes a la MAE para realizar la correspondiente Contratación por Excepción de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 181 articulo 63 y siguientes."

INFORME LEGAL N° 033/2014 de fecha 15 de mayo de 2014:

V.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

• De lo previamente expresado se concluye indicando que el contrato de Supervisión de obra del Proyecto "CONSTRUCCION CAMINOS PINOS SUD- CALDERILLAS- PASAJES" suscrito con la Asociación Accidental "Pinos Sud" ha sido resuelto, y al estar el contrato de obra también resuelto, se procede de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 0181 que indica que al existir una de las causas para proceder a contratar por excepción es la resolución del contrato, y siendo este el caso concreto y respaldados por las notas emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, se procedió a realizar los trámites administrativos de actualización de documentación técnica así como la actualización de precios.

• Para proceder con la modalidad contratación por Excepción se debe contar con la autorización de la Máxima Autoridad Ejecutiva, quien a través de Resolución expresa, motivada técnica y legalmente, autorizara la contratación por excepción.

Finalmente considerando la importancia del proyecto ya que la apertura de caminos transitables para interconectar a nuestras comunidades, es de trascendental importancia darle continuidad al proyecto y enmarcados dentro de lo que establece el Decreto Supremo se establece que corresponde la modalidad de Contratación por Excepción de consultora para la supervisión del proyecto" CONSTRUCCION CAMINOS PINOS SUD- CALDERILLAS- PASAJES", por lo que se recomienda remitir la documentación técnica que corresponda para solicitar ante la Máxima Autoridad Ejecutiva la emisión de la Resolución Administrativa Expresa en la cual se autorice la Contratación por Excepción."

Que, mediante oficio DESP/GDT-SC/APLG/jm Nro.063/2014 de fecha 16 de mayo de 2014, el Ejecutivo Seccional de Desarrollo de la Provincia Cercado, Ing. Alfonso Paul Lema Grosz, solicita al Gobernador Interino del Departamento de Tarija, emitir resolución administrativa para el inicio del proceso de Contratación por Excepción de la SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CAMINOS PINOS SUD – CALDERILLAS – PASAJES".

Que, la Lic. Giovanna Churquina Tapia, Profesional de la Dirección de Contrataciones del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, en fecha 28 de mayo del 2014 emite el Informe Nº 003/2014, con referencia a la CONTRATACION POR EXCEPCION SUPERVISION TECNICA "CONSTRUCCION CAMINOS PINOS SUD – CALDERILLAS – PASAJES" informe que textualmente establece:

"Realizando una verificación de la documentación remitida por la Unidad de Obras Publicas de la Gobernación del Dpto. de Tarija – Sección Cercado, poniendo en consideración de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), para emisión de la Resolución de Autorización de la Contratación bajo la modalidad por Excepción, tengo bien a informar lo siguiente:

• La documentación administrativa, remitida cumple con los requisitos solicitados por el Decreto Supremo Nº 0181. A continuación se detalla toda la documentación:

• Nota de Remisión de Documentación
- Formulario 01.
- Certificación del precio referencial.
- Informe ATEP/033/2014.
- Certificación de partida presupuestaria gestión 2014.
- Asignación a preventivo gestión 2014.
- Certificación de Inscripción en el POA N° 0361/2014.
- Estudio TESA Copia Magnética.
- Manifiesto Ambiental.
- Resolución Administrativa N° 035/2014
- Resolución Administrativa N° 06/2011 (Resolución de Contrato).
- Ley Departamental N° 094 Departamentalización de Carreteras.
- Reglamento General de la Ley Departamental N° 094
- Formulario 600 (Notificación al SICOES).
- Informe Técnico de Fecha 09/05/2014.
- Informe Legal N° 033/2014.
- Especificaciones Técnicas en Magnético e Impreso.
- Documento Base de Contratación (DBC) Magnético e Impreso
- Certificados de Elaboración del DBC Formulario N° 1 y N° 2

Es en virtud a esto, que se puede dar cumplimiento a las atribuciones y funciones descritas en el Articulo 32, y 64 del Decreto Supremo Nº 0181 de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), para la CONTRATACION POR EXCEPCION - SUPERVISION TECNICA"CONSTRUCCION CAMINO PINOS SUD – CALDERILLAS - PASAJES"

Que, el Documento Base de Contratación- DBC, para la contratación por excepción de la SUPERVISION TECNICA "CONSTRUCCION CAMINOS PINOS SUD - CALDERILLAS - PASAJES" con Código interno GDT- SC-EX 02/2014 fue elaborado por el Lic. Carlos Herman Hoyos C., Técnico de la Dirección de Contrataciones de la Gobernación del Departamento de Tarija (Sección Cercado), conforme consta en la Certificación Nº 2 de la elaboración del DBC, de fecha 16 de mayo del 2014, que se encuentra adjunto en la carpeta del proceso de contratación.

POR TANTO:

El Gobernador Interino del Departamento de Tarija, como Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y Responsable del Proceso de Contratación por Excepción, en uso de las atribuciones y funciones conferidas por Ley:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR el inicio del Proceso de Contracción bajo la Modalidad de Contratación por Excepción de la SUPERVISION TECNICA CONSTRUCCION CAMINOS PINOS SUD – CALDERILLAS - PASAJES con Código interno GDT- SC-EX 02/2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Documento Base del Proceso de Contratación- DBC para la contratación por Excepción de la SUPERVISION TECNICA CONSTRUCCION CAMINOS PINOS SUD - CALDERILLAS - PASAJES con Código interno GDT- SC-EX 02/2014; elaborado por la Unidad Solicitante.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente proceso de contratación se deberá realizar conforme el siguiente procedimiento:

1. Invitación a Presentar Propuestas.
2. Designación de la Comisión de Calificación (Por la MAE como Responsable del Proceso de Contratación por Excepción).
3. Aprobar el Informe de la Comisión de Calificación y sus Recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación (Por la MAE como Responsable del Proceso de Contratación por Excepción).
4. Adjudicación o Declaratoria Desierta de la Contratación por Excepción mediante Resolución (Por la MAE como Responsable del Proceso de Contratación por Excepción).
5. Solicitud y revisión de documentos para firma de contrato (Por la Comisión de Calificación).
6. Elaboración del Contrato en base al modelo de contrato que forma parte del Documento Base de Contratación.
7. Suscripción del Contrato.
8. Remisión del Contrato a la Contraloría General del Estado.
9. Publicación en el Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES, de toda la información que corresponde al proceso de contratación.

ARTÍCULO CUARTO.- Se instruye al servidor público Rodrigo Figueroa Villarrubia, Coordinador General Gobernación del Departamento de Tarija – Sección Cercado, dar cumplimiento al procedimiento antes mencionado, en lo que corresponda a su Dirección.

ARTÍCULO QUINTO.- Se delega al Ing. Alfonso Paul Lema Grosz, Ejecutivo Seccional de Desarrollo de la Provincia Cercado, la suscripción del contrato e instrumentos modificatorios, del proceso de contratación por excepción mencionado en el Articulo Primero de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO.- Se dispone que para el ejercicio de la delegación efectuada en el Articulo Quinto de la presente resolución, deberá observarse lo siguiente:

a) El servidor público delegado deberá contar de manera inexcusable con Informes Técnico y Legal de recomendación, individualizados con número, fecha y suscritos por los funcionarios responsables, informes que serán identificados en el texto del contrato principal y/o instrumento modificatorio.

b) Cuando se trate de instrumento modificatorio, los Informes Técnicos y Legal deberán contener evaluación y conclusión expresa respecto a la viabilidad técnica, legal y de financiamiento, así como el cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y de Administración de Bienes y Servicios, así como toda normativa aplicable, bajo el régimen de responsabilidad por la función pública.

c) Los servidores públicos responsables de la elaboración de los Informes Técnicos y Legal, así como el servidor público delegado, deberán verificar todos los antecedentes del proceso de contratación así como de la ejecución del contrato, antes de recomendar, aprobar o suscribir el Contrato Principal o el (los) instrumentos(s) modificatorio(s).

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se dispone la publicación de la presente resolución por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional, conforme lo previsto por el parágrafo VI del Articulo 7 de la Ley Nº 2341, Ley de Procedimiento Administrativo, quedando encargada de su cumplimiento la Dirección de Comunicaciones e Información Pública del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija.

ARTÍCULO OCTAVO.- Notifíquese y remítase copia de la presente resolución, a los servidores públicos mencionados precedentemente, para su cumplimiento en el marco de la responsabilidad por la función pública prevista en la Ley 1178 Ley de Administración y control Gubernamental y sus Decretos Reglamentarios, Decreto Supremo Nº 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) y demás disposiciones aplicables.

Es dada en el Despacho del Gobernador Interino del Departamento de Tarija, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil catorce años.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lino Condori Aramayo
GOBERNADOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
POR EXCEPCIÓN

V. Freddy Espejo Fernández
ASESOR LEGAL
DIRECCION DE CONTRATACIONES
GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Piden declarar alerta por aumento de feminicidios

Los asesinatos de mujeres registrados en Cochabamba suman 16, en lo que va de este 2014 y representan entre 10 y 15 por ciento de incremento

Opinion.com.bo/ Cochabamba

La Fiscalía Departamental, la Oficina Jurídica para la Mujer y la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), ayer pidieron declarar alerta departamental por incremento de casos de feminicidios y otros efectos de la violencia contra la mujer.

La solicitud la hicieron al Ministerio de Justicia exigiendo que esta entidad instruya a autoridades locales designar recursos humanos y económicos para encarar la problemática de la violencia contra la mujer.

Presentacion de informe en el Tribunal de justicia

La Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia establece, en su artículo 37, que la declaratoria de alerta contra la violencia hacia las mujeres, se emitirá cuando se registre un alto índice de delitos contra la vida, la libertad y la integridad física, psicológica o sexual de las mujeres.

Por otro lado, dieron un plazo de tres meses para la creación de juzgados especializados, fiscalías y centros forenses.

La directora de la Oficina Jurídica para la Mujer, Julieta Montaño, dijo que es momento de impulsar a asumir competencias con respecto a esta temática para evitar incremento de casos lamentables.

Asimismo, expresó su preocupación sobre la "irresponsabilidad de algunas autoridades" porque después de un año de la aprobación de la Ley 348, del 9 de marzo de 2013, no se designaron recursos económicos ni humanos para trabajar en la acogida de mujeres en situación de violencia ni para la ejecución de prevención sostenida.

Entretanto, el fiscal de Distrito Freddy Torrico expresó que no se debería pensar en el aumento de nuevos juzgados especializados, fiscales ni en médicos forenses, sino en trabajar en la reducción de casos de violencia a través de la prevención.

La subdirectora de la FELCV, Mayor Melvi Quispe habló de enfocarse en la prevención desde las escuelas "porque un niño educado no será un agresor".

En la actualidad se conoce de 16 casos de feminicidio en Cochabamba.

Según Montaño, existe un incremento de 10 a 15 por ciento con respecto a gestiones pasadas.

El caso más reciente es el de Elizabeth Mamani cuyo cadáver fue encontrado el 14 de junio en la zona de Llave Chico en Vinto.

Y entre otros feminicidios se encuentran los de Inés Muñoz (54), M. Eugenia Medrano, Venancia Colque (30), Yerika Gonzales Q. (33) y varios más. Este último caso, se trata de una mujer que, según la Policía y la Fiscalía, habría sido víctima de su pareja quien para encubrir su crimen quemó su cadáver en un barranco de Santiváñez.

El Ejército inicia proceso a un oficial pormatar a Locky

Rechazo. Animales SOS iniciará juicio penal para la baja del militar

La-razón.com.bo/ La Paz

El Comando del Ejército inició un proceso disciplinario contra el subteniente George Muriel por destripar a Locky, un perro de un año de edad, en una clase de la Escuela Militar de Ingeniería (EMI). Por el momento, el oficial fue dado de baja en la casa de estudios superiores.

"El Consejo Disciplinario determinó que el subteniente sea dado de baja de la EMI y ahora está a disposición del Comando del Ejército, que decidirá cuál es la sanción que le corresponde. Es decir, él queda suspendido de sus funciones como instructor de la universidad mientras dure el proceso de investigación", informó ayer el coronel Álvaro Ríos, rector de la EMI.

Agregó que se hizo llegar al Ministerio de Defensa un informe con los antecedentes y detalles del hecho, además de los involucrados que observaron de forma directa e indirecta la tortura que vivió el animal.

La directora de Comunicación del Ejército, Sara Aramayo, indicó que la institución militar hará una evaluación inmediata de acuerdo con el reglamento de faltas para definir la sanción que se aplicará. Resaltó que Muriel "ya fue sancionado porque ha sido dado de baja de un instituto militar".

El can de nombre Locky vivía en la zona de Alto Irpavi y fue destripado el sábado 7, en una clase de instrucción militar de primer año, por el subteniente George Muriel, quien pidió a los alumnos traer un perro callejero para "demostrar un acto de valentía", según denunció la presidenta de Animales SOS, Susana del Carpio. El hecho fue confirmado por el Rector de la EMI.

"No estoy de acuerdo con esta decisión porque la EMI le permitió al subteniente dar instrucción y ellos deberían hacerse responsables de la muerte de mi perrito. Pido que este señor sea dado de baja del Ejército, no solo de la universidad", expresó el dueño de Locky, un estudiante de 17 años.

Animales SOS también manifestó su desacuerdo y anunció una querella contra Muriel. "La medida tomada no es buena porque el Ejército no va a sancionar al responsable, por ello iniciaremos un proceso por la vía penal para que él sea dado de baja en la institución", afirmó Del Carpio.

Fiscalía. La activista explicó que para la demanda se elabora un informe técnico veterinario que dé pie al objetivo. "El Código Penal es claro en cuanto al delito que ha cometido el subteniente, pero nuestra demanda depende de si la Fiscalía la acepta y considera que Locky es un perro de raza mestiza.

Se le atascó el pene en el aire acondicionado

El hombre tuvo que pedir ayuda

Un chino tuvo que llamar a los bomberos para que liberaran su miembro viril, después de dos días de sufrimiento. Según confesó, estaba pintando su casa desnudo cuando cayó y quedó atrapado en el caño.

GRUPO CRÓNICA/ China

Un hombre chino tuvo que recibir ayuda médica después de que su órgano sexual quedara atrapado en un tubo de hierro.

Lian Tien, de 61 años, pidió ayuda después de dos días con el órgano adherido al tubo. Trató de convencer a los médicos de que estaba pintando su casa, desnudo por el calor, cuando perdió el equilibrio y terminó cayendo al suelo. Su pene quedó atrapado en la tubería que lleva el agua desde la casa hasta el sistema de aire acondicionado.

Así, estuvo dos días evitando ser visto por los vecinos de la zona. Tiam cortó la manguera, se dirigió a su casa e intento por todos los medios deshacerse del problema, ya sea tirando jabón líquido y aceite por los lados, aunque no hubo caso.

"Me fui a dormir pensando que si me relajaba sería más fácil deslizarla. Pero no fue así. Comenzó a ponerse roja e inflamada. Me preocupaba. Después comencé a tener unas líneas de fiebre. Me asusté mucho", contó el hombre.

Ya sin saber qué hacer y ante la imposibilidad de liberarse, Tiam llamó a los bomberos, que se presentaron en la casa del damnificado y se llevaron la poco grata sorpresa.

"El miembro se había hinchado tanto que no había nada más que pudiéramos hacer, y tuvimos que pedir ayuda.", dijo Dewei Yuan, uno de los bomberos,

En total tardaron cuatro horas entre los bomberos y paramédicos, para poder cortar la tubería alrededor de los genitales de Tiam, para finalmente liberarlo del sufrimiento y la humillación.

Tomaba sol desnuda y provocó múltiple choque de mirones

En Viena, Austria, una mujer se entregó a los rayos del sol desde una ventana y generó una colisión entre varios autos, cuyos conductores se distrajeron al mirarla. Desopilante diálogos de los damnificados.

Daily Mail/ Austria

Sin tapujos, una bella señorita decidió tomar sol desnuda desde la ventana de un tercer piso en la ciudad de Viena, Austria. Pero no todo terminó bien...

Por su belleza, los conductores se distrajeron y se produjo una colisión múltiple. Incluso, un conductor reconoció la mala maniobra con su auto ya que no frenó: "Perdón, me distraje", espetó y señaló a la ventana.

La foto de la señorita fue tomada por un estudiante, quien la publicó en medios locales, según informó el sitio inglés Daily Mail. El joven, expresó: "Pensé que estaba alucinando porque me había dado un golpe de calor".

La mujer sin tapujos decidió tomar sol en la ventana de su edificio

Defensor del Pueblo encontró una persona sin documentos

Marco Vilte/Tinta Roja

En pasados días, a denuncia de vecinos del barrio Petrolero, que a orillas del río existiría una persona de la tercera edad indocumentada y que sobrevive con lo poco que gana de jardinero, es que el Defensor del Pueblo en Tarija está realizando diversas gestiones para conseguirle su documento de identidad, explicó Gladis Sandoval.

"Al momento no se conoce de dónde habría llegado esta persona pero esta señor indica que es originario de Papa Chacra, y se instaló a orillas del río construyendo su casa con ladrillos rotos y pedazos de carpas que encontró en la basura, subsistiendo con lo que le pagan sus vecinos por cortar el pasto y productos que le regalan".

No es una persona que ingiera bebidas alcohólicas, por lo que se ganó la simpatía de la gente del lugar que cuando está enfermo le proporcionan los medicamentos que necesita como así también algunas frazadas por esta ola de frio.

Pero, lo grave de este caso es que, al momento no tiene este hombre ninguna identidad, por lo tanto una voluntaria de la defensoría del pueblo está realizando los trámites necesarios para que en las próximas horas se le otorgue su certificado de nacimiento para luego tramitar su cedula de identidad.

"Gracias al apoyo del Servicio de Registro de Ciudadanos se empezaron estos trámites para que posteriormente se lo pueda afiliar a la caja nacional de salud con el fin de que tenga un seguro médico si se siente enfermo, como así también en la Vitalicia para que cobre su bono dignidad".

Todos estos trámites se los está haciendo con el apoyo de la responsable de las personas de la tercera edad del municipio, Lola Palacios, la cual al enterarse del caso no dudo ni un momento en ayudar de manera económica y social a esta persona, la cual no cuenta con ningún familiar en la capital.

La representante del Defensor del Pueblo en Tarija, aseveró que este tipo de situaciones no pueden estar sucediendo en un estado que reconoce muchos derechos a las persona en la Constitución Política del Estado, pero por no contar con un documento de identidad todos sus derechos son negados.

Como lo son el derecho a la salud, a la alimentación, a contar con una renta de vejez, ya que vive en un abandono total, en una precaria vivienda construida con basura de construcción.

Aduana preocupada por el no avance controles en las fronteras

Marco Vilte/Tinta Roja

Al momento Ademaf (Agencia para el Desarrollo de las Macro regiones y Frontera), está cumpliendo diversas funciones, pero existe la idea de que aún falta que se haga cargo de ciertas áreas en específico, como lo es el reforzar los controles diversas fronteras, como la de Bermejo y Yacuiba, explicó el gerente regional de la Aduana Nacional, Paul Castellanos.

"Ademaf debería ser la instancia que articula y que coordina el trabajo de control y lucha contra ilícitos en las fronteras, donde se necesita un trabajo coordinado y una organización, ya de que es necesario que las instituciones que ejercen control en estos puntos fronterizos trabajen de manera coordinada, como ser el Ejército, la Policía, Aduana, Migración, Fiscalía, Felcn, Felcc, porque se está hablando de la comisión de una serie de ilícitos en las fronteras como ser el contrabando, narcotráfico, trata y tráfico de personas, entre otras cosas".

En el caso de que alguna institución quiera hacer este control de manera individual, el resultado no es satisfactorio puesto de que se tuvo una experiencia por pate de la aduana, donde en los controles que se hizo se hicieron se tuvo personal agredido como así también oficinas incendiadas por gente que se dedica a los ilícitos de forma asociada.

Por cuanto, dijo, es necesaria una coordinación a nivel de todas las instituciones del gobierno y la instancia llamada a hacer este trabajo es Ademaf, en ese sentido como aduana se hizo y se sigue haciendo reiteradas solicitudes para que primero se cree el consejo de lucha contra el contrabando e ilícitos a nivel nacional.

"A partir de este consejo que se definan las funciones de coordinación que Ademaf debería de hacer con todos los organismos que tienen que ver con los controles en frontera".

Y en base a ello se empezaría a realizar un trabajo coordinado para que las instituciones que lo conformen sepan los trabajos que le competen para tener una lucha efectiva contra el contrabando, el narcotráfico como así también contra la trata y tráfico de personas.

> *"A partir de este consejo que se definan las funciones de coordinación que Ademaf debería de hacer con todos los organismos que tienen que ver con los controles en frontera"*

Tránsito por día emite 120 boletas de infracción por mal estacionamiento

Marco Vilte

Debido a las normas de tránsito, como así también la normativa municipal sobre el no estacionamiento en lugares prohibidos del centro de la capital, es que los miembros del Organismo Operativo de Tránsito emiten al día 120 multas, explicó el coronel Gualberto Flores, director de este organismo.

"Estas boletas de infracción se emiten a todos aquellos vehículos que están estacionados en lugares prohibidos por la autoridad ya sea de tráfico y transporte como del Organismo Operativo de Tránsito".

Teniéndose un promedio de 120 boletas de infracción que se emite diariamente, en diversos sectores como ser en la zona central, terminal, mercado campesino, Juan XXIII y otros lugares donde el personal de transito hace los controles respectivos.

Siendo el mayor número de boletas de infracción es debido al estacionamiento en lugares prohibidos, en los cuales existe el letrero respectivo pero los conductores hacen caso omiso de la leyenda colocada, razón por la cual el efectivo policial se ve en la penosa decisión de colocar la boleta de infracción, la que tiene que ser cancelada en el banco unión.

Un claro ejemplo de en que casos se les coloca boleta de infraccion

Como así también el personal de tráfico y transporte procede a colocar la grampa en la llanta de las movilidades que incumplen las normativas vigentes de estacionamiento en lugares prohibidos.

Policía prepara las actividades para nuevo aniversario de creación

Marco Vilte/Tinta Roja

El próximo 24 de junio, la Policía Boliviana celebrará su aniversario número 188, para lo cual tienen diversas actividades a ser desarrolladas en los siguientes días, como ser el lanzamiento, en pasadas horas, de una convocatoria para la participación de una carrera pedestre, explicó el sub oficial Rodolfo Gonzáles Camacho, responsable de las actividades por esta celebración.

"Esta carrera se la denomina Policía- Sociedad la cual será una forma de confraternizar con la gente de la capital para lo cual se invita a los deportistas a que se inscriban en todas las categorías de este acto deportivo con el fin de realzar el aniversario de la policía nacional".

Esta carrera se llevará a cabo el próximo lunes 23 de junio a las 18:00 horas en las puertas del Comando Departamental, de donde partirán para pasar por diversas zonas de la ciudad, pero por estrategia no se pueden indicar los lugares exactos de paso.

Hay que recordar que la fundación de la Policía Boliviana coincide en año con la de la República de Bolivia, mediante una ley reglamentaria dictada por Antonio José de Sucre. Tiene la misión específica de la defensa de la sociedad y la conservación del orden público, mediante el cumplimiento de las leyes en el territorio nacional.

La Constitución de la República de Bolivia de 24 de junio de 1826, promulgada durante el gobierno del presidente Antonio José de Sucre, tiene las reglas establecidas y los reglamentos que rigen la actividad policial. Creada en cada departamento un Jefe de Policía, nombrado por el gobierno y tres o cuatro comisarios de la Policía, estos tenían a su cargo una compañía de soldados al mando de un oficial del ejército como funcionarios armados para la seguridad de la sociedad, con sujeción a los alcaldes y quien era responsable del pagado de salarios con fondos públicos.

Más tarde, en 3 de mayo de 1831, el presidente Andrés de Santa Cruz, a través de un Reglamento de Policía comienza a sistematizar y mejorar las normas derivadas de la Constitución.

En 1832, las gendarmerías departamentales son reorganizadas, funcionalmente estarían bajo la dependencia de autoridades civiles, estos eran los intendentes departamentales y comisarios provinciales, quienes mantenían a su disposición una compañía de gendarmes comandada por oficiales del ejército, los que mantenían su carácter militar, pero que en lo administrativo se adaptaron a la esfera del Ministerio del Interior, para que sea este ministerio quien se encargue del pago de los salarios de las compañías de gendarmes.

El 19 de julio de 1839, el Gral Velazco, presidente de la república, condecora a los gendarmes de la Policía, declarándolos beneméritos de la patria, que participaron contra la rebelión iniciada en el departamento de Oruro por el Gral. Ballivian, luego de que el presidente Velasco expidiera el Decreto Supremo por el cual se determinó poner sobre las armas a todas las Guardias Nacionales de la República, pues la primera obligación de ellas era conservar el orden interior en los diferentes departamentos de Bolivia, defender la libertad y cooperar al Ejército permanente a fin de conseguir la pacificación del país. Por ello, se dispuso que los gendarmes de la Policía usaran en el brazo izquierdo un escudo de paño verde, en forma elíptica, con veinticinco líneas de longitud y veinte de latitud, en cuya circunferencia sería bordado para los Jefes, Oficiales y ciudadanos que hubiesen defendido la Constitución, una leyenda de oro que decía: "Fiel a la Patria y a la Ley"; "Fiel a la Ley", y al reverso decía "Contra el desorden"

El 22 de noviembre de 1851, en la nueva constitución elaborada bajo la presidencia del Gral. Belzu, se reorganiza las funciones policiales a nivel departamental, provincial y cantonal.

Construcción Presa El Angosto - Caldera Grande

PERTT

COSECHANDO AGUA PARA SEMBRAR VIDA...

Construcción de cerramientos
para pastoreo
Comunidad de Canchones

Inauguración Presa Las Tipas
Comunidad Tolomosa Grande

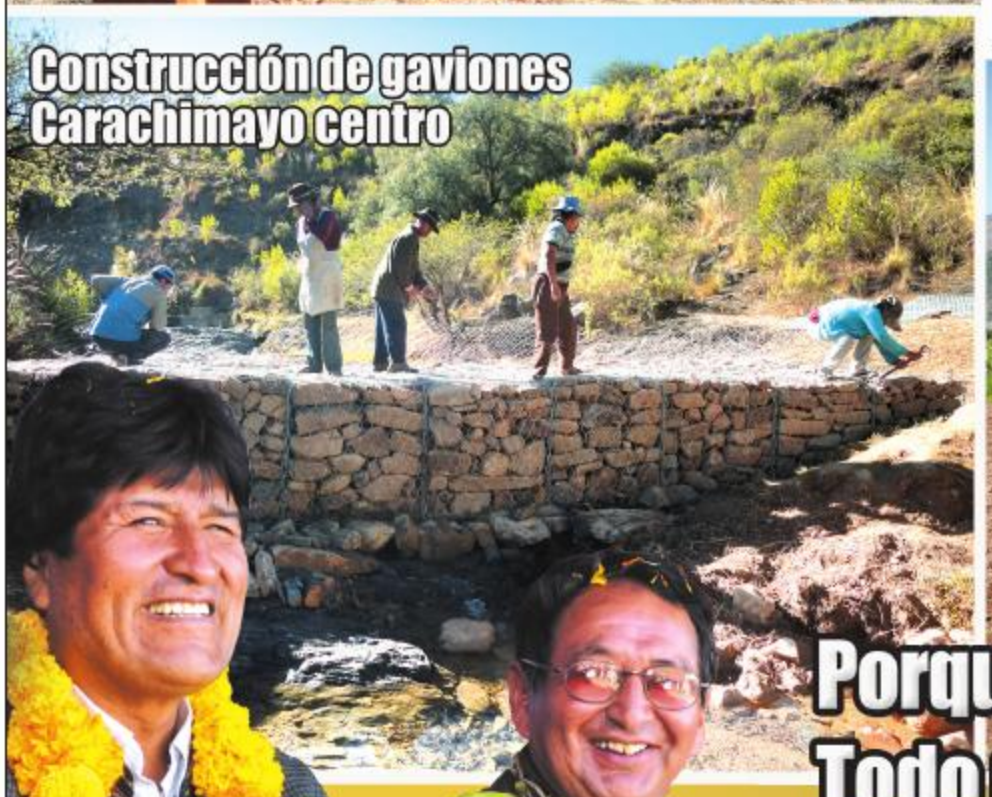

Construcción de gaviones
Carachimayo centro

Habilitación de tierras
para cultivos
Comunidad Pantipampa

Porque Tarija ya vive el cambio
Todo para vivir bien ...

Gestión
LINO CONDORI ARAMAYO
Gobernador del Dpatamento de Tarija

GOBERNACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA